

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **017-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada el veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con dos minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Norjelens María Lobo Vargas  
Regidora Propietaria

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca  
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes  
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez  
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Mauren Jiménez Sandoval  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración

2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas al Público**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Roxana Herra Bonilla, Directora de la Escuela Tres Ríos de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Tres Ríos de San Vito, a las siguientes personas:

José Andrés Blanco Bonilla	cédula	1-1377-886
Diego Alberto Salazar Marín	cédula	1-1498-706
María Rosa Miranda Vásquez	cédula	6-268-129
Ana Yansi Calvo Hernández	cédula	1-1298-246
Cristina Fonseca Lerici	cédula	6-419-434

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Johan Javier Chaves Segura, Director de la Escuela Río Marzo de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Marzo de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas:

Estefanny María Fallas Guevara	cédula	6-383-944
María Mileydi Jiménez Madrigal	cédula	1-1318-376
Maribel Méndez Arrieta	cédula	6-297-046
Yesica Magaly Zúñiga Gómez	cédula	6-368-599
Johan Javier Chaves Segura	cédula	7-218-335

Votación Unánime.

- c) Nota de la MSc. Yendry Vargas Trejos, Directora de la Escuela Linda Vista de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Javier Mondragón Barahona renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista de San Vito al Sr. Uriel Barrantes González, 5-131-238

Votación Unánime.

### **ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 008-E-2024 una vez discutida, es aprobada.

Los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez y Norjelens María Lobo Vargas, se abstienen de realizar votación ya que no estuvieron presente en la misma. Proceden a votar los Regidores José Miguel Cubero Abarca y Jéssica Rodríguez Zumbado.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 016-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Por una nota que viene ahí de la auditoría, con respecto a la denuncia del 8 de agosto se pide que estos datos sean confidenciales y se borre del acta los nombres de las personas que están involucradas en esta situación en esta denuncia y que se declare confidencialidad de esta denuncia hasta que sea lo pertinente los que estemos de acuerdo es en esa sesión, los que estemos de acuerdo con la aprobación del acta número 16, nos pronunciamos, aprobada".

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 4

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "De igual forma, esta acta igual me inhibo para que los compañeros puedan proceder".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Al igual mi persona, señor presidente".

Proceden a votar los Regidores José Miguel Cubero Abarca y Jéssica Rodríguez Zumbado.

#### **ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AL-CE23144-0207-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24.347 "**Reforma al Artículo 1 y Artículo 1 BIS de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, Ley N° 7798, para Aumentar el Monto Máximo a Invertir para los Mejoramientos Puntuales Considerados parte de la Conservación Vial**".

*Criterio legal N° 0035-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. Para esta representación conforme está planteado el presente expediente a consultar. Siento que es un expediente muy técnico en donde involucra presupuestos planificación y una evaluación integral de aspectos viales para la debida asignación de recursos adecuados para su mantenimiento, esta representación solicita que se envíe atento oficio a la Comisión especial donde se lleva el expediente para que amplíe el plazo por ocho días hábiles más, ya que este plazo es el 29 de agosto del 2024.*

*No obstante, siendo una reforma a una ley que compete el CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD ley número 7798 es mi criterio que de una u otra forma lo que podamos opinar legalmente no impactará grandemente la decisión de aprobar dicho expediente y aplicar la reforma al artículo uno y el artículo uno bis de dicha ley. Por tanto: Solicito se amplíe el plazo de ocho días hábiles más a efecto de emitir un criterio más estudiado con relación al expediente.*

*Subsidiariamente. Manifiesto que reitero, que nuestro eventual análisis, y que nuestra opinión no impactará la aplicación de la reforma al artículo uno y artículo uno viste la ley de creación del Consejo nacional de vialidad, ley número 7798 se envíe atento oficio en donde se manifieste que se tiene por notificado este Concejo Municipal, de la tramitación del expediente indicado.*

**SE ACUERDA:** Solicitar la ampliación del plazo por ocho días más para emitir criterio referente al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24.347 Reforma al Artículo 1 y Artículo 1 BIS de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, Ley N° 7798, para Aumentar el Monto Máximo a Invertir para los Mejoramientos Puntuales Considerados parte de la Conservación Vial.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, ofreciendo su apoyo y colaboración como asesor de la Concejo Municipal de Accesibilidad de Coto Brus (COMAD).

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo diría que tenemos que agradecerle al señor Alberto Cabezas que se preocupa tanto por el cantón de Coto Brus, él está solicitando ser asesor de la COMAD, le propongo a los compañeros que se le diga al señor Alberto que se ponga en contacto con la COMAD para que ofrezca sus servicios directamente a la comisión y si a bien ellos lo tiene de recibirlo como asesor o portador de ideas dentro de la COMAD que ellos tomen el acuerdo y lo presenten, los que estemos de acuerdo (Miguel Cubero, ya es señor se comunicó conmigo entonces por eso fue que envió la nota), los que estemos de acuerdo en que él se comuniquen con la COMAD, aprobado".

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota a la Comisión Municipal de Accesibilidad para lo que consideren pertinente.

Votación Unánime.

- 3) Solicitudes de pago N° 7715, 7714, 7712, 7711 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitando la cancelación de las facturas electrónicas N° 00100001010000020918, 00100001010000020602, 00100001010000020460 y 00100001010000019811 a Tecnoambiente S. A., por la disposición final de residuos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esos son los pagos por el traslado de lo que son los residuos sólidos, los que estemos de acuerdo con las boletas y pagos de esas diligencias, los que estemos de acuerdo".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Si es importante, yo si estuve revisando bastante esas boletas y me quedan muchas dudas con las órdenes de compra y las facturas, me gustaría como me estoy incorporando hasta el día de hoy, la mayoría conoce el caso mio, sin embargo voy a indicarlo, yo tuve que hacer una gestión ante el INA que eso me llevo bastantes meses para que tanto el departamento legal, el departamento jurídico y en la parte de recursos humanos, poder sacar un permiso para poder sesionar y estar aquí, a disposición de la administración y de todo el Concejo Municipal para trabajar en equipo y para trabajar por los proyectos que vamos a sacar adelante, sin embargo como es mi primer día y revisando todas esas facturas y esas órdenes de compra de hecho las vincule una con otra, tengo algunas situaciones para consultar, no le veo mayor complicación, pero si me gustaría asesorarme un poco más, más que se trata de presupuesto que hay que aprobar y en esa parte si hay que ser un poco minucioso, si me gustaría en este caso no voy a dar mi voto, pero si para la próxima yo estaría y también si ustedes lo tienen a bien me puedo contactar con Marianela para que ella me explique bien la situación".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo con el pago de las facturas".

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 6

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000019481, por un monto total de ₡13.059.285.00 (trece millones cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Trigueros Gómez y 1 voto negativo de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas.

- 4) Oficio AL-CPEAMB-0372-2024 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24230 **"Reforma del Artículo 32, de la Ley N° 7554 del 4 de Octubre de 1995 y sus Reformas, Denominada Ley Orgánica del Ambiente"**.

*Criterio legal N° 0032-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Al respecto:*

*Artículo 32- Clasificación de las áreas silvestres protegidas*

*El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio del Ambiente y Energía, podrá Establecer áreas silvestres protegidas a través de estudios técnicos que justifiquen su creación, para ello deberá contar con autorización previa de la Asamblea Legislativa, en cualquiera de las categorías de manejo que se establezcan y en las que se señalan a continuación:*

- a) Reservas forestales.*
- b) Zonas protectoras.*
- c) Parques nacionales.*
- d) Reservas biológicas.*
- e) Refugios nacionales de vida silvestre.*
- f) Humedales.*
- g) Monumentos naturales.*

*Esas categorías de manejo y las que se creen en el futuro, serán administradas por el Ministerio del Ambiente y Energía, salvo las establecidas en el artículo 33 de esta ley. Las municipalidades deben colaborar en la preservación de estas áreas.*

*Rige a partir de su publicación.*

*La reforma del artículo 32 de la Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995, conocida como la "Ley Orgánica del Ambiente" de Costa Rica, introduce cambios significativos en la regulación ambiental del país. Esta ley se establece como el marco legal fundamental para la protección y conservación del ambiente en Costa Rica.*

*El artículo 32, antes de la reforma, hacía referencia principalmente a la prohibición de actividades que pudieran afectar los recursos hídricos. Sin embargo, la reforma amplía y especifica las regulaciones relacionadas con el uso y manejo de los recursos naturales, incorporando criterios más rigurosos en cuanto a la evaluación de impacto ambiental, así como mayores responsabilidades para los involucrados en proyectos que puedan afectar el medio ambiente.*

**Criterio Legal.**

*1. Principio de Precaución: La reforma se fundamenta en el principio de precaución, que es un principio rector del derecho ambiental internacional. Este principio establece que, ante la falta de certeza científica sobre los impactos ambientales de una actividad, debe prevalecer la protección del medio ambiente, evitando acciones que puedan causar daño grave o irreversible.*

*2. Responsabilidad Ambiental. La reforma enfatiza la responsabilidad de las personas y empresas en cuanto a la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales. Esto implica que cualquier actividad que pueda tener un impacto en el ambiente debe ser evaluada y, si es necesario, regulada o prohibida.*

*3. Participación Ciudadana. Se refuerza la importancia de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones ambientales. Esto significa que la comunidad tiene derecho a ser informada y a participar en las decisiones que puedan afectar su entorno.*

*4. Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). La reforma establece la obligatoriedad de la Evaluación de Impacto Ambiental para una gama más amplia de proyectos y actividades. Este proceso se convierte en un requisito previo para la aprobación de cualquier proyecto que pueda afectar al ambiente.*

*5. Concordancia con Normas Internacionales. La reforma también busca alinear la legislación ambiental de Costa Rica con los estándares internacionales, asegurando que las políticas y leyes del país estén en armonía con tratados y acuerdos ambientales globales.*

*En resumen, la reforma del artículo 32 de la Ley Orgánica del Ambiente busca fortalecer la protección ambiental en Costa Rica, estableciendo criterios legales más estrictos y promoviendo una mayor responsabilidad y participación en la gestión ambiental.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No sé si podrá anotársele, cual va ser la responsabilidad o cuáles van hacer exactamente las funciones, que va a tener la municipalidad en esa función, entonces se da criterio positivo, pero se solicita que nos envíen información sobre la responsabilidad que va a llevar cada cantón".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Me parece más claro y más transparente para el Concejo pedir primero la información y cuando la tenemos, aprobamos el criterio".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Recuerde que lo que estamos dando es un criterio positivo a la reforma, la reforma es buena, si usted leyó el proyecto, lo que están poniendo es la realidad para que sea la Asamblea la que diga cuales son las áreas que tienen que ser o no ser de conservación, porque son por decreto".

**SE ACUERA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24230 Reforma del Artículo 32, de la Ley N° 7554 del 4 de Octubre de 1995 y sus Reformas, Denominada Ley Orgánica del Ambiente.

Votación Unánime.

- 5) Nota del Sr. Rubén García, Junta de Educación de la Escuela de Copey Arriba de Limoncito, solicitando colaboración y apoyo para que se realice consulta a organizaciones de personas con discapacidad respecto al estado de la accesibilidad en la Escuela Copey Arriba.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La nota de don Rubén, él es el presidente de la junta de Copey, dentro de las cosas que él solicita ahí la mayoría de las cosas tienen que ver con infraestructura de la escuela y todas esas cosas, eso es un poco complicado digamos para la municipalidad meterse en eso, en realidad la junta tiene que hacer una solicitud al DIEE y al ministerio de educación pública para que a la escuela se le asignen recursos para que todas estas la ley 7600 en el artículo 13 este se den, en cuanto a la municipalidad yo pienso que

nosotros seguiremos trabajando, de hecho mi compañero Rafa quiere informar algo sobre lo que se ha venido haciendo en esta zona de Copey y lo que se puede llegar a hacer a futuro en lo que corresponde a nosotros como municipio”.

El Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno nosotros desde que entramos exactamente ahora en el informe que vamos a dar de los 100 días ahí viene el trabajo que hemos venido realizando en el territorio que es principalmente los dos puentes que hay ahí que nos tienen muy preocupados y que ha sido un proyecto que ha venido caminando desde hace bastante tiempo lo retomamos y por ejemplo el puente de Antonio Morales ya es un puente que es una realidad ya se hicieron los últimos informes que yo sé que eso los tiene bastante comunicados prácticamente más en estos tiempos, pero ya se hizo todo el informe y lo más importante de esto es que el presupuesto está aprobado, ese presupuesto para que ustedes lo lleven de información, está entre los 700 millones de dólares que se financiaron todas estas obras y el puente de La Casona a Villa Palacio que une Villa Palacio es un puente que ya también está financiado por parte del INDER a nosotros nos faltaba un requisito que aportar que era un poco lento, pero la semana anterior ya fue enviado al expediente de ese puente, ese es un puente de bastante plata como el de Antonio Morales, pero lo importante es que se ha hecho las gestiones porque ha sido un compromiso desde la administración anterior y nosotros asumimos el mismo compromiso, pero con más firmeza para poder que esos puentes sean una realidad, si les digo que es muy posible que el primer puente que se va a empezar a construir va a ser el de Antonio Morales porque el otro tiene una situación que pasó por ahí, pero lo importante es que está la reserva el presupuesto del puente Casona que une a Villa Palacio y nosotros tenemos dentro del presupuesto que viene una compra de alcantarilla inclusive tenemos un sobrante ahorita que estamos comprando algunas alcantarillas y en el próximo presupuesto del 2025 también viene una parte para comprar alcantarillas por lo menos para poner que fue uno de los compromisos que adquirimos nosotros por lo menos en las partes más de emergencia que tiene ese territorio y lo queremos hacer en tiempo verano, sí les puedo prometer al territorio que entrando el verano vamos a conformar el camino con el tractor para eso se adquirió ese tractor principalmente para esos caminos de tierra que no tienen material y poder darle mantenimiento por lo menos en mi condición como alcalde y yo sé que el Concejo me van a apoyar por lo menos dos veces al año con ese tractor para que se mantenga porque lo primero que tenemos que hacer y todos caemos a la razón que lo primero que tenemos que tener son esos dos puentes para poder desarrollar en caminos, para poder meter lastre porque el equipo si pasan quebradas y van calientes los tambores las fibras, sufren mucho los retenedores pero ya teniendo los dos puentes créalo que nuestra propuesta como lo dijimos en el momento desde que llegamos acá es cubrir la parte del territorio indígena para que tenga las mismas condiciones que todos los demás entonces eso es parte de lo que se ha venido trabajando en estos 100 días, ya casi 130 días y vamos a seguir adelante y creo y quiero que eso quede mi comentario en actas para que tenga el respaldo también el territorio”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces para que se le conteste al señor, que lo que tiene que ver con la escuela propiamente que lo coordine con el MEP y el DIEE para que se le colabore con eso".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Se le va a enviar una nota al director de la escuela".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si hay que enviarle una nota al director haciéndole ver exactamente dos cosas, lo que es con el ministerio que lo coordine con el ministerio como junta de educación, como representantes de la junta de la escuela para que el DIEE les adjudiquen eso y no sé si le hacemos el comentario también de que nosotros estamos trabajando y seguiremos trabajando para que esos dos puentes primero se den y en determinado momento ya nosotros podamos entrar con maquinaria y lastres y piedra para que esos caminos estén de la mejor forma".

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. Rubén García, Junta de Educación de la Escuela de Copey Arriba de Limoncito que todo lo que tiene que ver con infraestructura debe coordinarse con el DIEE del Ministerio de Educación Pública. Asimismo, se le informa que esta municipalidad se encuentra trabajando en los proyectos de construcción de puentes.

Votación Unánime.

- 6) Oficio UZADCSGB-07-2024 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el acta N° 208, Artículo 8, Inciso v), que a letra dice;

*"Solicitar por escrito al Concejo Municipal, Alcalde Municipal, y Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, una explicación del por qué y quiénes tomaron la decisión de instalar el paradero turístico en La Administración, pese a que el acuerdo del Concejo de Distrito Ampliado tomado por 52 dirigentes comunales presentes en la reunión, fue que se instalaran en Fila Guinea, cabecera del distrito".*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esto es sobre el paradero yo consulté a la parte de gestión ambientales sobre ese acuerdo que ellos hablan ahí, la gente de la gestión ambiental en ningún momento recibió nota de que la asociación o la unión zonal había enviado algo de eso, entonces desde la administración pasada se había tomado el acuerdo de que fuera ahí y La Administración ofreció eso entiendo que les ofreció a ellos el espacio y ayudar con los jardines y todas esas cosas, entonces algo que me sorprende y yo realmente lo quiero decir aquí, creo que toda esa gente pasaba no sé cuántas veces habrán pasado por el frente de ese paradero y que veían que estaba en construcción y no presentaron ninguna moción de consulta sobre qué es lo que estaba haciendo, entonces me parece como a destiempo ya que está construido, ya que está acomodado, ya que está hecho, hacer una consulta sobre eso, ese es mi criterio, entonces este ya en realidad como les digo se yo consulté que si había alguna nota

sobre eso y no existe ninguna nota sobre la unión zonal que le haya enviado a la gestión ambiental para que decirles que ellos estaban de acuerdo de que fuera en La Guinea, ahora si ustedes me lo preguntan y lo digo así sinceramente, creo que los paraderos tienen que estar en zonas que sean de paso, que sean muy visible a la gente, como por ejemplo el de Jacob ustedes saben que el de Jacob no está propiamente el distrito de Jacob sino que están afuera por porque lo que se busca es que la gente los utilice para sacarse fotos, entonces no sé si alguno tiene algún otro criterio, pero ese es mi criterio personal sobre eso”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Yo pertenezco también a las organizaciones comunales, en la administración anterior se había recibido una nota creo que era un acuerdo al Concejo de Distrito y la Unión Zonal de que ese parador fotográfico se pudiera colocar en la parte de la cabecera del distrito que es La Guinea Arriba, no fue así, por ahí he oído varias anécdotas sobre este acuerdo y al final de cuentas lo que me dijeron es que había un grupo de La Administración que había llevado la solicitud a la parte ambiental y ellos habían ofrecido todo para que lo pusieran ahí incluso ofrecieron seguridad y entonces ellos tomaron el acuerdo junto con la administración anterior de que fuera colocado ahí en La Administración Gutiérrez Braun eso lo que tengo entendido”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Muchas veces han visto que yo llego y peleo mucho la accesibilidad y yo noto que esos paraderos fotográficos no son accesibles para nosotros los discapacitados si queremos tomarnos una foto, quiero que lo tomen en cuenta para los próximos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Correcto entonces lo que habrá que hacerles es alguna acera para que llegue”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Si, también se puede mejorar los que hay”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Tal vez en algún momento tomar un acuerdo para que se les haga el acceso en una zona normal”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “El viernes tuvimos una reunión con la Asociación de Desarrollo de Sabalito y esa fue la inquietud”.

- 7) Oficio AIM-137-2024-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo la ADV. N° 05-2024 sobre la garantía de confidencialidad en las denuncias.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En esto lo que vamos a hacer es tomar un acuerdo, quizás el licenciado nos ayuda a redactar el acuerdo”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Agradecer a la Auditora que no hace el extenso documento que envié y agregarlo al archivo que corresponde, esta representación le hace la siguiente recomendación al Concejo Municipal, que se tome el acuerdo de declarar el caso al cual se refiere la Auditora, confidencial, así como todo lo actuado hasta la fecha de hoy con relación a la denuncia, esa confidencialidad incluye las actuaciones tomadas en la anterior sesión del Concejo Municipal del 19 de agosto del 2024, para cumplir con el indicado en el artículo 6 y 8 de la Ley 8292, la Ley General de Control Interno y a lo indicado por la oficina de la Autoría Interna municipal de esta municipalidad y que nos indican el oficio ADV-05-2024, toma inmediata las medidas correctivas".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Aparte de ese acuerdo que vamos a tomar de confidencialidad, todo este asunto por recomendaciones de Arturo y se conforma una comisión".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, menciona: "Sí, se conforma una comisión para los efectos de hacer investigación previa".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a tomar dos, vamos a tomar acuerdo de declarar confidencial todo lo que se requiere este caso y otro acuerdo donde se traslada jurídicos o una comisión por aparte (Lic. Arturo Méndez, una comisión por aparte), una comisión por aparte integrada por el asesor, mi persona y me parece que la secretaria tiene que estar en esa comisión para recabar la información, nosotros podemos o eso tiene que ser por una orden, (Arturo, no la comisión se conforma y la comisión es la que hace la investigación), perfecto, si hay alguno que quiere participar en esa comisión, mi persona, Arturo, Hannia que nos ayuda con las transcripciones".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Licenciado, tengo una duda, en los informes omitir solamente el nombre o todo lo que tiene que ver".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es declarar confidencial todo el asunto y eliminar los nombres".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Eso es lo que quiero saber, si es que no se puede ventilar los nombres en las actas o todo".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Es declarar la confidencialidad de todo el expediente".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces los que estemos de acuerdo, en esta comisión vamos a estar el licenciado, mi persona y Hannia, los que estemos de acuerdo en la toma de esos dos acuerdos, aprobado".

**SE ACUERDA:** Declarar confidencial la denuncia presentada, así como todo lo actuado a la fecha y toda la información relacionada a la misma, esa confidencialidad incluye las actuaciones tomadas en la anterior sesión del Concejo Municipal del 19 de agosto del 2024, para cumplir con el indicado en el artículo 6 y 8 de la Ley 8292, la Ley General de Control Interno y a lo indicado en el oficio ADV. 05-2024 de la Auditoría Interna.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Nombrar una comisión para que realice la investigación correspondiente al Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo.

Votación Unánime.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Vamos a ver, para no incurrir en el error todos, esta situación sobre lo del colegio, pregunto para ir analizando la situación, ¿hay alguna situación?".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí hay una denuncia escrita, entonces vamos averiguar qué es lo que sucede, en realidad no puedo decirle ahorita, qué es porque no tengo, escribir algo en un papel es fácil, pero ver lo que realmente sucede es otra cosa, eso es lo que hay que investigar."

- 8) Oficio AL-CPEDIS-0689-2024 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24231 **"Adición de un Párrafo Final a los Artículos 24 y 27 de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA), Ley N° 10192 del 28 de Abril de 2022 y sus Reformas y del Artículo 101 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 sus Reformas, Declaración del 5 de Noviembre como Día Nacional de la Persona Cuidadora de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, Certificación de las Personas Cuidadoras con Grado Técnico y su Inclusión como Trabajadoras de los Cuidados en Entornos Domésticos"**.

*Criterio legal N° 0027-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. Esta reforma es de mucha utilidad para un rubro importante de personas máxime que se tiene establecido que para los próximos 10 años va a haber una población de adultos mayores muy considerable en este país, lo que esta asesoría manifiesta es que se tiene que proceder a dar el apoyo respectivo a esta reforma.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24231 Adición de un Párrafo Final a los Artículos 24 y 27 de la Ley de Creación

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 13

del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA), Ley N° 10192 del 28 de Abril de 2022 y sus Reformas y del Artículo 101 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 sus Reformas, Declaración del 5 de Noviembre como Día Nacional de la Persona Cuidadora de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, Certificación de las Personas Cuidadoras con Grado Técnico y su Inclusión como Trabajadoras de los Cuidados en Entornos Domésticos.

Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-DSDI-OFI-0098-2024 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23312 **"Reforma a la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para Reformar el Fondo Nacional de Vivienda y Promover el Acceso a Vivienda para la Clase Media"**.

*Criterio legal N° 0037-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

**Análisis:**

*La Ley N.º 7052, que establece el Fondo Nacional de Vivienda en Costa Rica, tiene como objetivo principal facilitar el acceso a la vivienda para los sectores de menores recursos. La propuesta de reforma para promover el acceso a la vivienda para la clase media implicaría algunos cambios clave:*

- 1. Ampliación del Alcance. La reforma podría ampliar el alcance del Fondo Nacional de Vivienda para incluir a la clase media, lo que permitiría a este segmento de la población también acceder a subsidios o créditos para la compra o mejora de vivienda.*
  - 2. Modificación de Criterios de Elegibilidad. Se ajustarían los criterios de elegibilidad para incluir a personas y familias que, aunque no se encuentren en la categoría de pobreza, enfrentan dificultades para adquirir una vivienda debido a sus ingresos.*
  - 3. Reajuste de Recursos. La reforma podría implicar un reajuste en la asignación de recursos del fondo para asegurar que haya suficientes fondos disponibles para atender tanto a los sectores de menor ingreso como a la clase media.*
  - 4. Implementación de Nuevas Medidas. Podrían establecerse nuevas medidas, como tasas de interés preferenciales o subsidios específicos para la clase media, con el fin de facilitar su acceso a la vivienda.*
  - 5. Impacto Económico y Social. Es crucial evaluar el impacto de la reforma en la sostenibilidad financiera del fondo y en la equidad social. La inclusión de la clase media podría aumentar la demanda y requerir una revisión de las políticas para mantener el equilibrio entre los diferentes segmentos de la población.*
- En términos legales, cualquier reforma debería garantizar que los cambios se ajusten a la Constitución y a las leyes vigentes, asegurando que la implementación sea transparente y eficiente, y que cumpla con los objetivos de promoción del acceso a la vivienda sin desviar los recursos necesarios para los sectores más vulnerables.*

*Solicitó se amplié el plazo para estudio de la consulta. A pesar de lo anterior solicitado, concluyendo que lo que opine este municipio no impactará la aprobación o no de lo consultado se proceda a dar por recibido el presente expediente. Realizar oficio dando apoyo el presente expediente, con lo aquí establecido.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Estoy totalmente de acuerdo con usted hay personas que tienen alguna remuneración y que no pueden acceder a estos fondos, pero que en realidad es para ellos imposible también este poder construir su propia su propia vivienda, los que estemos de acuerdo en dar apoyo a la reforma de esta ley la 7052, nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23312 Reforma a la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para Reformar el Fondo Nacional de Vivienda y Promover el Acceso a Vivienda para la Clase Media.

Votación Unánime.

- 10) Nota del Sr. Wilky G. Blanco Fernández, Comisión Organizadora del Décimo Aniversario Distrito de Gutiérrez Braun, remitiendo invitación para celebrar la Feria del 10° Aniversario de la creación del distrito de Gutiérrez Braun, que se realizará el 06 de octubre del 2024, a partir de las 8:00 a.m., en el Gimnasio Multiusos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Wilky está invitando para el 6 de octubre eh a la celebración del décimo aniversario de la creación del distrito Gutiérrez Braun, que fue tomada en el 2011 algo así, está haciendo extensiva esta invitación, hay que confirmar cuántas personas se van a ir a esa inauguración o a esa celebración para la logística de ellos, de hecho también creo que sería bueno tomar un acuerdo porque él está pidiendo ahí que se le haga extensiva la invitación a los que fueron regidores y participaron en la municipalidad del 2011 al 2016, entonces no sé, de momento para el 6 de octubre falta septiembre, octubre, entonces no sé si en una próxima sesión retomar para ver quien va participar para coordinar con Wilky quiénes van a estar en esa celebración".

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno y se hace extensiva la invitación al Concejo Municipal del Período 2011-2016.

- 11) Copia del correo electrónico enviado al Sr. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública por parte de la Sra. Alexa Benavides Ayala, Gestión Documental, Presidencia de la República, remitiendo el oficio MCB-CM-530-2024 mediante el cual se solicita declaración del 10 de diciembre del 2024 como asueto en el cantón de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 12) Oficio PGV-0462-2024-SCM y PGV-0463-2024-SCM del Ing. Fabián Molina Fernández, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 0010000101000007405 0010000101000007404, a la empresa Constructora MECO S. A.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ahí están las facturas, está todo en el expediente, los que estemos de acuerdo con los pagos estas facturas".

La Regidora Norjelens Lobo Vargas, menciona: "Yo estaba analizando esto y estaba en SICOP viendo las facturas, viendo la ruta crítica que hay SICOP me gustaría por

respaldo de todos que esto sea enviado a la comisión de hacendarios, estaba viendo la ruta crítica y lo tengo aquí en SICOP, por ejemplo es para que nos expliquen bien y que nos informe y si hay que actualizar y revisar en SICOP la documentación que se actualice y que también nos dé chance de analizar más estos pagos tan altos que son muy normales, lo entiendo pero no coincide”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Estas solicitudes están firmadas por el ingeniero, él va haciendo las notas sobre eso”.

La Regidora Norjelens Lobo Vargas, menciona: “Sí pero tal vez le explico, yo veo aquí la ruta crítica por eso quiero que tal vez la expliquen o nos las expliquen a todos mejor y mandarlo a hacendarios, en la ruta crítica el proyecto estaba para finalizar según lo que yo veo en SICOP porque no tengo el expediente físico o electrónico, pero el expediente electrónico está en internet, revisando este expediente veo que la ruta crítica estaba para finalizar en abril, revisando el expediente eso es muy delicado, lo digo porque yo ahorita estoy con una contratación de 186 millones de colones y cuando un contrato se termina lo mucho que le dan a una empresa para que termine son 10 días después, entonces viendo en SICOP dice que el administrador es don Orlando Brenes Aguilar ¿quién es ese señor en la municipalidad?, (Joaquín Jiménez, el ingeniero), el ingeniero, la factura la firma Fabián Molina Fernández, la factura por la municipalidad (Joaquín Jiménez, Fabián también es ingeniero), entonces para aclarar, en el caso de que la ley es para todas las instituciones públicas, entonces sí estaba viendo yo que hoy de hecho con MECO viene otra factura de casi un millón de dólares más, esta de 20 millones sí tenemos que revisar bien este expediente para no tener ninguna situación, o sea, no es que estoy poniendo ningún entrabamiento, ni nada por el estilo, yo creo que más bien sí sería bueno que la Unidad Técnica venga, nos explique cómo se están haciendo estos pagos, cuánto falta para finalizar el proyecto y por qué en SICOP el expediente electrónico no coincide con los montos que nos están que nos están presentando, porque SICOP si a nosotros nos vienen a hacer una revisión, lo que vale es lo que está en SICOP y esa parte es muy delicada, entonces yo no sé si usted don José Joaquín o los demás compañeros pudieron revisar en el expediente electrónico, pero levantar la mano y tener esa situación de que si hay inconsistencias más que son fondos públicos esto sí es muy delicado, entonces al menos yo antes de hacer estos pagos, otras cosas estoy viendo que se está haciendo un pago de marzo, la factura viene con fecha de marzo, no sé si está mal y que se está firmando con la administración anterior, esto es muy delicado de verdad yo no me quiero anteponer y más bien quisiera que todo camine y fluya bien por el cantón, pero tampoco quiero que nos metamos y nos veamos metidos en algún problema a nosotros aquí nos va a fiscalizar es la Contraloría, el Tribunal y Hacienda, ellos son los que nos pueden sancionar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañera, entonces lo que vamos a hacer vea esto, yo estoy de acuerdo en que se pague, son presupuestos del año pasado, están firmados por los ingenieros, lo que podemos hacer es que

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 16

para los próximos pagos se nos haga una nota sobre eso para pedir a los ingenieros eso, pero esto yo como les digo estoy de acuerdo, lo someto a votación, los que estemos de acuerdo en pagar”.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora MECO S.A., las facturas electrónicas N° 0010000101000007405 y 0010000101000007404, por un monto total de ₡20.881.033.72 (veinte millones ochocientos ochenta y unos mil cero treinta y tres colones con 72/100), segundo pago y tercer pago parcial a la licitación N° 2024LE-000002-0019100001.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez y Norjelens María Lobo Vargas.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Apoyo lo que ella dice, si vamos a hacer, aterrizo en lo mismo, si lo vamos hacer más adelante porque no lo tomamos de este documento, le voy a decir porque, porque lo dijo Cubero la vez pasada, ahí están las firmas, pero los responsables somos el Concejo y la administración y yo lo dije bien claro aquí, yo quiero trabajar en equipo, pero lo que no está claro tengo que ponerlo en contra y vuelvo a repetirlo, en el próximo proyecto, porque no hacerlo de una vez”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Lo que podemos hacer es pedir una capacitación sobre este tema para que nos quede más claro”.

13)Oficio AL-CPEMUN-0387-2024 de la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24318 ***"Reforma al Párrafo Segundo del Artículo 139 del Código Municipal para Evitar la Reiteración del Proceso de Nombramientos o Ascensos Interinos"***.

*Criterio legal N° 0034-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Al respecto;*

*ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el párrafo segundo del artículo 139 del Código Municipal, Ley 7794, de 30 de abril de 1998, y se lea como sigue:*

*[...]*

*Mientras se realiza el concurso interno o externo, la alcaldía o intendencia podrán autorizar el nombramiento o ascenso interino de un trabajador hasta por un plazo de doce meses, pudiendo prorrogarse hasta la resolución de nombramiento en propiedad del concurso respectivo, atendiendo siempre las disposiciones del artículo 125 de esta ley.*

*La reforma al párrafo segundo del artículo 139 del Código Municipal de Costa Rica tiene como objetivo principal la optimización del proceso de nombramientos o ascensos en las municipalidades, con la finalidad de reducir la dependencia de nombramientos interinos y evitar la reiteración innecesaria de estos procesos.*

*Criterio Legal.*

*1. Estabilidad Laboral y Eficiencia Administrativa.*

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 17

*La reforma busca fortalecer la estabilidad laboral dentro de las municipalidades, promoviendo la designación de funcionarios titulares en lugar de interinos. Este enfoque contribuye a una administración pública más eficiente y menos sujeta a fluctuaciones e incertidumbres que pueden afectar el desempeño de las funciones municipales.*

*2. Reducción de la Temporalidad.*

*Al limitar la reiteración de nombramientos interinos, la reforma impone un marco temporal más estricto para que las municipalidades completen los procesos de selección y nombramiento de funcionarios titulares. Esto asegura que los puestos vacantes sean ocupados de manera permanente en un plazo razonable, disminuyendo la provisionalidad que a menudo se extiende más allá de lo necesario.*

*3. Fomento de la Transparencia y la Legalidad.*

*La modificación refuerza la obligación de las municipalidades de cumplir con los procedimientos legales y reglamentarios establecidos para los nombramientos, garantizando que estos procesos se lleven a cabo de manera transparente, justa, y conforme a los principios de mérito y capacidad. De esta forma, se minimiza el riesgo de arbitrariedades o favoritismos en la designación de personal.*

*4. Impacto en la Gestión de Recursos Humanos.*

*La reforma también tiene un impacto directo en la gestión de recursos humanos dentro de las municipalidades, obligándolas a planificar de manera más eficiente sus necesidades de personal y a gestionar con mayor diligencia los procesos de reclutamiento y selección. Esto no solo mejora la calidad del servicio público, sino que también optimiza el uso de los recursos municipales.*

*5. Mejora del Clima Organizacional.*

*Al favorecer la estabilidad y reducir la incertidumbre asociada con los nombramientos interinos, la reforma contribuye a un mejor clima organizacional. Los funcionarios titulares tienen mayores incentivos para comprometerse con sus roles, lo que puede traducirse en una mejora en la prestación de servicios a la comunidad.*

*6. Ejecución y Supervisión.*

*La reforma establece mecanismos de supervisión más rigurosos para garantizar que las municipalidades cumplan con los nuevos plazos y procedimientos establecidos para el nombramiento de personal. Esto incluye la posibilidad de que entidades superiores ejerzan un control más estricto sobre los procesos, asegurando que se respeten las disposiciones legales.*

*En resumen, la reforma al párrafo segundo del artículo 139 del Código Municipal de Costa Rica tiene un enfoque claro en reducir la temporalidad y la reiteración innecesaria de nombramientos interinos, promoviendo la estabilidad laboral y la eficiencia administrativa dentro de las municipalidades, con un impacto positivo en la transparencia, la planificación de recursos humanos, y la calidad del servicio público.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí yo también creo que es importante para las personas que están interinas, esa indecisión que tienen de hecho ya el Ministerio de Educación creo que lo ha venido aplicando porque ya los nombramientos son para más días, cuando son interinos hasta que se resuelva la situación de la plaza, entonces los que estemos de acuerdo en el apoyo a esta a este expediente nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24318 Reforma al Párrafo Segundo del Artículo 139 del Código Municipal para Evitar la Reiteración del Proceso de Nombramientos o Ascensos Interinos.

Votación Unánime.

- 14)Oficio AL-CPASOC-0685-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24366 **"Inclusión del Artículo 2 el Artículo 6 BIS y Reformas de los Artículos 4, 5, 6, 7, 8**

### **y 10 y Derogatoria de los Artículos 3 y 9 de la Ley Crea Fondo Juntas de Educación y Juntas Administrativas oficiales”.**

*Criterio legal N° 0029-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley N.º 6746 del 29 de abril de 1982 en Costa Rica establece el \*\*Fondo de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Oficiales\*\*, un mecanismo crucial para el financiamiento y la administración de recursos destinados a la educación pública en el país. La ley ha sido objeto de diversas reformas para adaptarse a las necesidades cambiantes del sistema educativo costarricense. A continuación, se analiza la inclusión de los artículos 2 y 6 bis, la reforma de los artículos 4,5,6,7,8,10, y la derogatoria del artículo 3 Y 9:*

*1. Inclusión del Artículo 2:*

*Este artículo establece principios fundamentales sobre la estructura y el funcionamiento del Fondo, delineando los objetivos generales y el marco de operación de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. La inclusión del artículo refuerza la necesidad de un marco jurídico claro para la gestión de recursos en la educación pública, promoviendo la eficiencia y la transparencia.*

*2. Inclusión del Artículo 6 bis:*

*Un artículo bis suele ser añadido cuando se introduce un nuevo tema o cuando se pretende aclarar o expandir el contenido de un artículo existente. El artículo 6 bis podría estar destinado a detallar aspectos específicos de la administración del fondo, como criterios adicionales para la distribución de los recursos o la inclusión de nuevas*

*responsabilidades para las juntas. Esto responde a la necesidad de adaptación y modernización de la normativa, asegurando que las juntas puedan responder a desafíos contemporáneos.*

*3. Reforma de los Artículos 4,5, 6,7, 8,10:*

*Están relacionados con la operativa financiera del Fondo, definiendo cómo se manejan las cuentas y la distribución de los recursos. La reforma podría haber ajustado las disposiciones para mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos.*

*El legislador, posiblemente se refiere a la composición y las funciones de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. La reforma aquí podría haber clarificado roles, mejorado la representación o ajustado la estructura de las juntas para hacerlas más efectivas en su gestión.*

*Artículo 8 y 10: Están relacionados con la fiscalización y auditoría de los recursos. Una reforma en este artículo indicaría un esfuerzo por fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas, asegurando que los fondos se utilicen correctamente.*

*Derogatoria del Artículo 3 y 9: La derogatoria de un artículo suele indicar que su contenido ya no es relevante o que ha sido integrado o modificado por otras disposiciones. El artículo 3 y 9, pueden, podrían haber contenido reglas que se han*

*vuelto obsoletas o que han sido sustituidas por normas más actuales o eficientes. Esto es común en procesos de actualización legal, donde se eliminan disposiciones que yano se alinean con la realidad o los objetivos actuales.*

*Conclusión:*

*La inclusión y reforma de estos artículos, así como la derogatoria del artículo 3:09, reflejan un proceso de modernización y ajuste de la Ley N.º 6746 para mejorar la gestión de los recursos destinados a la educación pública en Costa Rica. Estos cambios buscan garantizar una administración más eficiente, transparente y acorde a las necesidades actuales del sistema educativo. Se recomienda dar visto bueno.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24366 Inclusión del Artículo 2 el Artículo 6 BIS y Reformas de los Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 10 y Derogatoria de los Artículos 3 y 9 de la Ley Crea Fondo Juntas de Educación y Juntas Administrativas oficiales.

Votación Unánime.

15)Oficio SGT-0203-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la

solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la Sra. Valeria María Rivera Hernández, cédula 6-474-386.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ahí está toda la documentación enviada, las patentes y todas esas cosas, los que estén de acuerdo en aprobar esta licencia".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Tal vez ahí, sí sería importante sobre estos temas de licores y de patentes que se están dando, porque yo no sé cómo podemos hacer para que, o sea, no sé hasta dónde la ley nos permite la normativa nos permite la parte de las municipalidades para analizar estos permisos de patentes de licoreras".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esto no es una licorera, este es un bar que había cerrado, es un bar – restaurante, ellos no dejaron la patente, alquilaron otra vez el local y esta patente es para ese bar – restaurante, este bar - restaurante es lo que era antes La Parrilla de Pepe, él se retiró, no alquiló la patente, entonces fue alquilado otra vez el local y ellos están haciendo para este bar – restaurante, de hecho ya la patente de restaurante se le había aprobado porque eso no tiene que venir al Concejo y ellos están sacando la patente de venta licores en este bar (Norjelens Lobo, con respecto a ese tema), yo sé, yo tengo la misma duda, cómo se hace para regular eso, pero ya es un portillo abierto que dejó la ley, entonces habrá que reformar la ley o pedir que se reforme la ley, que se de tanta cantidad de permisos en tanta población, pero eso habría que mandarlo como una moción a la Asamblea Legislativa porque es por ley que se abrió las patentes para eso, mientras reúna los requisitos y no existe una, ni cinco, son cuatro son seis las que se pueden abrir con tanta población, entonces eso sería una reforma total y completamente diferente que se tendría que pedir desde la Asamblea Legislativa ya yo había hablado sobre esa situación porque me parece también y yo lo digo así sinceramente se están abriendo licoreras - cantina de carretera, pero ya es muy complicado eso, porque también la Fuerza Pública va y si el cliente no está dentro tomando se lo vendió cerrado y se lo tomó en la calle y eso es un poco complicado sobre eso"

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Está el tema en la mesa por qué no procedemos a darle visto bueno a esta y presentamos una moción".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La moción recuerde que tenemos que enviarla a la Asamblea Legislativa a ver si nos la aceptan".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Pero si tomamos el paso hoy avanzamos porque si no vamos a seguir con estos cuatro periodos igual y ya llega el otro alcalde y sigue igual y yo pienso que es algo que no nos perjudica a la municipalidad"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces porque no pedimos un apoyo o se hace un acuerdo pidiendo un apoyo a las municipalidades de todo el país de quiénes están de acuerdo en que se regule la cantidad de patentes que se den en un cantón de acuerdo a la población, que se haga de esa forma y si tenemos apoyo de las municipalidades pues que ellos envíen a sus representantes de diputados para que nos ayuden con eso".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Para hacer una consulta si aquí las casas comerciales llámese licoreras ellos presentan la documentación al día todo está al día y está apegado a la ley nosotros no podemos decirles que no, nosotros le decimos que no y ellos nos van a demandar, esto tiene que hacerse un proceso por aparte".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Por eso dije que se haga una consulta a ver qué apoyo tenemos de las municipalidades y si las municipalidades están de acuerdo que mandemos nota a las diputaciones".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Tal vez ahí Olger tienes toda la razón y tal vez ese punto no lo había analizado más bien muchas gracias, pero sí le comento no sé, me parece a mí en la misma línea de don José Joaquín y de Trigueros que sí sería importante que ahorita nosotros desde la unidad técnica que le compete hacer estas visitas e ir a revisar si se le da o no la patente, que tomen algunas fotos que nos traigan la información para nosotros valorarlo, porque sí les comento ha pasado tengo la evidencia que aquí en el Concejo en administraciones anteriores se apruebe una patente y la situación es compleja, o sea, tal vez en el momento hasta se pudo decir que no porque hay una infracción en la ley, no sé hasta cuánto es la distancia de una iglesia o de una escuela que puede haber una patente de licor y estamos autorizando patentes prácticamente".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera mientras sean licoreras y cerrado, puede estar a la puerta de la iglesia".

El Sr. Ulises Vargas Ramírez, menciona: "La ley 9047 que es la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico prevé todo eso que ustedes están hablando, absolutamente todo, voy a pasarles la ley no es tan larga para que le demos una leída y no caigamos en estar, por ejemplo en los cantones con concentración de actividades turísticas la municipalidad previo y acuerdo del Concejo Municipal podrá demarcar zonas comerciales en las que otorgará licencia clase E a restaurantes y bares declarados con interés turístico el ICT, por ejemplo ese restaurante si va y obtiene la declaratoria de interés turístico nosotros muy difícilmente le podríamos negar una licencia ya no son patentes, recuerden que esta ley produjo cuando estaba en la discusión enormes debates porque lo que había antes Rafa tal vez se acuerda, lo que había antes eran patentes y la gente de la municipalidad decía vamos a sacar un remate de cinco patentes y las patentes llegaban a costar una millonada de plata y había gente que lucraba con las patentes

porque compraban un montón de patentes y después las alquilaban, precisamente para evitar todo eso es que se modificó y la ley 9047 es clarísima en dónde, cómo, cuándo se otorgan las licencias comerciales para restaurantes, licorerías, cantinas, supermercados, para un montón de cosas, por eso es que usted ve ahora mayor apertura de parte de la gobernanza locales, para la asignación de las licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico, pero también está la otra parte ¿de qué se nutre los gobiernos locales?, del pago de impuestos de patentes, ahora quedó a criterio, recuerden que hace unos años el Ministerio de Gobernación en aquel entonces era muy estricto en que cerraba semana santa y como vos con una mentalidad open mind que llaman ahora en un cantón turístico como Golfito, como Coto Brus como pretendemos ser nosotros decir que jueves y viernes santos no se vende contenido ¿qué es lo que hacemos?, fomentar a traída de licor de Sereno de la Unión, precisamente para eso fue esta reforma en la ley ahora ley 9047, pero se las voy a pasar y le dan una leída con base en esa leída sí podrían plantear, porque costó mucho yo creo que Rafa se acuerda que anduvimos un montón en ese entonces yo estaba en un hotel trabajando en Cristal Ballena y anduvimos toda la provincia todo el país hablando y hablando de este tipo de cosas porque hasta la categorización de la patente, de la licencia está ya ahora clasificada bar, restaurante, centro comercial, hoteles, entonces para que no caigamos en esto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Corregimos leemos la ley, en la próxima tomamos una decisión sobre qué se envía a la municipalidad”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 021-2024, Categoría C, a nombre de la Sra. Valeria María Rivera Hernández, cédula 6-474-386, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Green View en Santa Clara de San Vito.

Votación Unánime.

16)Oficio AL-CPAAGROP-1987-2024 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24268 **"Reforma a la Ley Forestal, Ley N° 7575, sus Reformas y Reglamentos"**.

*Criterio legal N° 0033-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley Forestal de Costa Rica, Ley N° 7575, ha sido objeto de reformas para adecuar y fortalecer la legislación en materia de protección y manejo sostenible de los recursos forestales. Esta ley, promulgada el 13 de febrero de 1996, establece el marco legal para la gestión, conservación y desarrollo sostenible de los bosques en el país.*

*Criterio Legal de las Reformas a la Ley Forestal N° 7575.*

*1. Protección de los Ecosistemas Forestales.*

*Las reformas se fundamentan en la necesidad de proteger los ecosistemas forestales, reconociendo su importancia no solo en términos de biodiversidad, sino también en la regulación del clima, la preservación de fuentes de agua, y la protección contra desastres naturales. La protección de los bosques es vista como una prioridad nacional, alineada con los compromisos ambientales internacionales asumidos por Costa Rica.*

*2. Uso Sostenible y Conservación.*

*Las reformas introducen y refuerzan el concepto de desarrollo forestal sostenible, promoviendo un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos forestales y la conservación del medio ambiente. Esto implica un*

*manejo forestal que no solo busca la producción de madera, sino que también valora los servicios ambientales que los bosques ofrecen.*

*3. Pagos por Servicios Ambientales (PSA).*

*Un aspecto clave de las reformas ha sido la consolidación del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), que reconoce y remunera a los propietarios de tierras que mantienen sus bosques intactos o los reforestan. Este programa incentiva la conservación mediante compensaciones económicas, lo que refuerza la idea de que la conservación de los recursos naturales puede ser compatible con el desarrollo económico.*

*4. Descentralización y Participación Comunitaria.*

*Se ha buscado fortalecer la descentralización de la gestión forestal, delegando mayores competencias a los gobiernos locales y promoviendo la participación activa de las comunidades en la protección y manejo de los recursos forestales. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades para implementar y supervisar proyectos de reforestación y conservación.*

*5. Prohibición de la Tala en Bosques Primarios.*

*Las reformas reafirman la prohibición de la tala en bosques primarios, salvo en casos excepcionales que estén debidamente justificados y que cuenten con las autorizaciones correspondientes. Esta medida busca proteger las áreas de alto valor ecológico y de biodiversidad.*

*6. Requisitos para el Aprovechamiento Forestal.*

*Se han endurecido los requisitos para el aprovechamiento forestal, incluyendo la necesidad de contar con planes de manejo aprobados y la realización de evaluaciones de impacto ambiental. Estas medidas buscan asegurar que las actividades forestales se realicen de manera sostenible y con un mínimo impacto ambiental.*

*7. Enfoque en la Restauración de Paisajes.*

*Las reformas también promueven la restauración de paisajes degradados, incentivando la reforestación y la regeneración natural como estrategias para recuperar la funcionalidad ecológica de áreas afectadas por la deforestación o la degradación.*

*8. Sanciones y Fiscalización.*

*Se han fortalecido las sanciones para quienes incumplan la ley, incluyendo multas más elevadas y penas más severas por delitos ambientales. Además, se ha incrementado la capacidad de fiscalización de las autoridades forestales, para asegurar el cumplimiento de las normativas.*

*En resumen, las reformas a la Ley Forestal N° 7575 refuerzan la protección de los recursos forestales de Costa Rica, promoviendo un manejo sostenible que equilibre las necesidades económicas con la conservación del medio ambiente, y asegurando una mayor participación de las comunidades y las autoridades locales en la gestión forestal.*

*Es una reforma que viene a fortalecer la Ley vigente, sin embargo, con relación a las municipalidades, lo que concierne a lo que dice; Las municipalidades deben colaborar en la preservación de estas áreas (NO SE DICE EN QUE, Y COMO DEBEN DE COLABORAR, y esto es preocupante.*

*Se recomienda enviar atento oficio pidiendo que se aclare dicha manifestación en la reforma con relación a las municipalidades. Lo anterior para manifestar un apoyo total al proyecto una vez aclarado dicho punto.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a darle apoyo a la reforma de la ley forestal y bajo esa reforma, también solicitamos se nos envié una aclaración de cuáles son las responsabilidades que conlleva la municipalidad a la reforma de esta ley".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "En lugar de dar un apoyo, no nos podemos dar por informados".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Nosotros podemos dar criterio negativo, pero el apoyo es importante, si es importante por los recursos hídricos que hay en toda esa zona protectora, podemos enviar una nota diciendo que cuales son las responsabilidades que adquiere la municipalidad"

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Sí, yo lo decía como para hacer un juego de palabras, en lugar de dar apoyo, en lugar de apoyo darnos por

informados y solicitarles a ellos no quiero, no es por llevar la contraria más bien quiero ayudarle al Concejo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo estuve leyendo toda la ley con el licenciado y es súper importante y existe una zona donde hay agua en una reserva y no se puede usar, la reforma va en base en eso, lo que dice es que la municipalidad debe colaborar en eso, pero ¿en qué?, que nos aclaren eso”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24268 Reforma a la Ley Forestal, Ley N° 7575, sus Reformas y Reglamentos.

Votación Unánime.

- 17) Oficio AL-CPASOC-1987-2024 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24300 ***“Ley para la Resiliencia Climática de Costa Rica y Creación de la Dirección de Cambio Climático”***.

*Criterio legal N° 0028-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley de Resiliencia Climática de Costa Rica, y la Creación de la Dirección de Cambio Climático\*\* es una normativa cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad del país para enfrentar los desafíos del cambio climático, promoviendo la adaptación, la Mitigación y la sostenibilidad ambiental. Puntos clave de la ley:*

*1. Creación de la Dirección de Cambio Climático (DCC):*

*- Se establece la Dirección de Cambio Climático como un órgano especializado dentro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), responsable de coordinar e implementar las políticas, estrategias y acciones nacionales relacionadas con el cambio climático.*

*2. Fortalecimiento de la resiliencia climática:*

*- La ley busca aumentar la resiliencia de los ecosistemas, las infraestructuras y las comunidades frente a los impactos del cambio climático, mediante la implementación de medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad.*

*3. Mitigación de gases de efecto invernadero: Se promueven acciones para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la transición hacia energías renovables, la eficiencia energética, y la protección y restauración de los ecosistemas naturales.*

*4. Promoción de la sostenibilidad: - Se fomenta un modelo de desarrollo sostenible que incluya la conservación de la biodiversidad, la gestión responsable de los recursos naturales, y la reducción de la huella ecológica del país.*

*5. Participación y educación:- La ley impulsa la participación activa de diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones sobre el cambio climático y promueve la educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la importancia de la acción climática.*

*6. Financiamiento climático:*

*- Se establecen mecanismos para financiar proyectos de adaptación y mitigación, incluyendo la atracción de fondos internacionales y la creación de incentivos económicos para iniciativas sostenibles.*

*Esta ley es parte del compromiso de Costa Rica con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, consolidando su liderazgo a nivel mundial en políticas ambientales.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Saben que estamos en una zona del mundo donde si no decidimos tomar acciones sobre el cambio climático vamos a ser muy azotados por esas situaciones de tormentas y huracanes, entonces dar apoyo a esta ley”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24300 Ley para la Resiliencia Climática de Costa Rica y Creación de la Dirección de Cambio Climático.

Votación Unánime.

18)Oficio AL-CPASOC-0709-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24192 "**Declaración del Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense**".

*Criterio legal N° 0031-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La declaración del **\*\*Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense\*\*** en Costa Rica es una medida legislativa que busca reconocer, preservar y promover el valor cultural de las cimarronas, que son un elemento fundamental de la cultura popular costarricense.*

*Criterios legales:*

- 1. Reconocimiento cultural. La ley declara un día específico para celebrar y reconocer la importancia de las cimarronas como una manifestación cultural que representa la identidad y el patrimonio inmaterial de Costa Rica. Esta medida tiene como objetivo destacar el valor histórico y social de estas agrupaciones musicales.*
- 2. Promoción y preservación. La ley también se orienta hacia la promoción de actividades que permitan la preservación y difusión de la cimarrona tradicional costarricense. Esto incluye la organización de eventos, conciertos, y otras actividades culturales que visibilicen y celebren esta tradición.*
- 3. Fecha específica. La ley establece un día específico del año como el. Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense. Durante este día, se incentiva a la ciudadanía, instituciones educativas, y organizaciones culturales a realizar actividades en honor a las cimarronas.*
- 4. Involucramiento institucional. Se promueve la participación de instituciones públicas y privadas en la celebración de este día, asegurando que se realicen esfuerzos coordinados para destacar la importancia de las cimarronas en la cultura costarricense.*
- 5. Fomento de la identidad nacional. Esta ley contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional costarricense, al resaltar un aspecto único y tradicional de la cultura popular del país.*
- 6. Impacto e importancia: El establecimiento del Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense tiene un impacto significativo en la conservación del patrimonio cultural del país, al tiempo que fomenta un sentido de pertenencia y orgullo en torno a las tradiciones musicales que han acompañado a las comunidades costarricenses a lo largo de la historia.*

*Para detalles más específicos sobre la ley, como la fecha exacta y los procedimientos para la celebración, es necesario revisar el texto legislativo correspondiente que oficializa esta declaración. Se tiene para establecer la fecha 24 de julio de cada año como el "Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense".  
Recomiendo dar visto bueno y el apoyo pertinente a este expediente.*

**SE ACUERA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24192 Declaración del Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense.

Votación Unánime.

19)Oficio APS-097-2024-AYA de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria municipal correspondiente del 26 al 30 agosto del 2024.

Se da por recibido y se archiva.

20)Oficio AL-CPASOC-0720-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24458 "**Ley de Promoción y Fomento de la Cultura Costarricense en la Actividad Turística**".

*Criterio legal N° 0036-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley de Promoción y Fomento de la Cultura Costarricense en la Actividad Turística tiene como objetivo integrar y promover la cultura nacional dentro del sector turístico. En general, esta ley busca fortalecer el patrimonio cultural costarricense, haciendo que el turismo sea una vía para su preservación y difusión.*

*Desde una perspectiva legal, esta ley puede tener varias implicaciones:*

- 1. Fomento de la Cultura Local: Promueve la inclusión de elementos culturales nacionales en las actividades turísticas, lo que puede llevar a un mayor reconocimiento y valorización de las tradiciones y costumbres locales.*
- 2. Regulación y Normativa. Establece directrices sobre cómo deben ser integrados estos elementos culturales, lo que puede incluir regulaciones para evitar la explotación indebida o la distorsión de la cultura local.*
- 3. Beneficios Económicos y Sociales. Potencialmente puede generar beneficios económicos para las comunidades locales a través del turismo cultural, y fomentar un sentido de identidad y orgullo cultural.*
- 4. Protección del Patrimonio. Busca proteger y preservar el patrimonio cultural frente a la homogeneización cultural que a veces acompaña al turismo.*

*Es fundamental que la implementación de esta ley se realice de manera que equilibre los intereses económicos del turismo con la autenticidad y el respeto por la cultura local.*

*También, la ley debe ser aplicada con criterios claros y mecanismos de control adecuados para asegurar que se cumpla el objetivo de promoción cultural sin caer en prácticas que puedan llevar a la comercialización o explotación indebida del patrimonio cultural.*

*Reforma;*

*ARTÍCULO ÚNICO- Adición de un artículo 6 bis a la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, Ley N.°6990, del 15 de julio de 1985 y sus reformas, cuyo texto dirá:*

*Artículo 6 bis- Como requisito para la obtención de los beneficios contenidos en esta ley, las actividades descritas en el siguiente párrafo deberán abrir espacios que permitan promover la participación de los trabajadores de la cultura que ofrezcan productos con identidad costarricense y hechos en Costa Rica, con la finalidad de ofrecer, al turismo internacional y nacional, nuestra cultura, costumbres, tradiciones y gastronomía, promoviendo de esta manera la identidad de Costa Rica. Requisitos de cultura nacional para empresas hoteleras y marinas turísticas Aquellas empresas hoteleras y marinas turísticas que adquieran por primera vez los beneficios descritos en esta ley y que ofrezcan espacios de expresión artística, cultural, artesanal y culinaria deberán garantizar la participación plena a trabajadores de la cultura con identidad costarricense. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo anterior. En el caso de las artes escénicas los espectáculos de identidad costarricense deberán tener prioridad sobre cualquier otra manifestación artística. Las municipalidades podrán crear una bolsa artística y de identidad cultural, que incorpore un registro con información de trabajadores de la cultura y de la identidad costarricense para que sea utilizado como referencia por las empresas hoteleras y marinas turísticas que suscriban un contrato turístico para acceder a los beneficios otorgados por la presente ley. A tales efectos, los trabajadores de la cultura y de la identidad costarricense acreditarán esta condición ante la respectiva oficina municipal.*

*El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) será el órgano encargado de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el presente artículo. Solicito que se apoye esta iniciativa de reforma, viene a robustecer la Ley Marco, ya aprobada.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Súper importante, si ustedes leyeron el informe en ese país suramericano se les exige a las emisoras a poner música de su cultura hasta en un 20%, entonces eso ayudaría a que la cultura de Costa Rica no se valla por la borda y que no seamos influenciados por tradiciones de otros países".

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 26

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24458 Ley de Promoción y Fomento de la Cultura Costarricense en la Actividad Turística.

Votación Unánime.

21) Nota de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24303 **"Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de Mayo del 2022"**.

*Criterio legal N° 0026-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley N° 10.263 de **\*\*Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio\*\*** en Costa Rica, promulgada el 7 de febrero de 2023, establece un marco legal para brindar apoyo y reparación integral a las personas que sobreviven a intentos de femicidio.*

*Puntos de la ley:*

- **\*\*Protección y atención integral\*\***: La ley garantiza atención médica, psicológica, y jurídica para las sobrevivientes. Se enfoca en brindar un acompañamiento integral durante todo el proceso de recuperación.
- **\*\*Reparación económica\*\***: Las sobrevivientes de femicidio tienen derecho a una indemnización económica que les ayude a cubrir los gastos derivados de su recuperación y proceso de reintegración social.
- **\*\*Medidas de protección\*\***: La ley contempla mecanismos para garantizar la seguridad de las sobrevivientes, incluyendo medidas preventivas y de protección efectiva ante nuevas amenazas.
- **\*\*Sensibilización y educación\*\***: Se promueve la sensibilización y educación sobre el femicidio y sus consecuencias, para prevenir este tipo de violencia en la sociedad costarricense.

*Esta ley es un avance importante en la protección de las mujeres en Costa Rica, reconociendo la gravedad del femicidio y la necesidad de apoyar a quienes sobreviven a estos actos de violencia extrema.*

*.. "la Ley Modelo propone la creación de un Fondo de Reparaciones (art. 24), que contará con aportaciones públicas y de la cooperación internacional. Aunque este fondo está destinado a costear las medidas más urgentes de reparación del daño a víctimas y familiares (tales como servicios de salud, vivienda, alimentos, entre otras prestaciones), debe considerarse que eso es sólo el mínimo de su marco de acción, puesto que las iniciativas destinadas a la reparación transformadora y la implantación de las garantías de no repetición requieren de medidas mucho más estructurales y de mayor abasto. En esta materia es igualmente importante tener en cuenta la situación de las niñas o niños víctimas. En particular, siguiendo las Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos, que contienen disposiciones específicas sobre el derecho a la reparación<sup>65</sup>, se debe conseguir la plena indemnización, reinserción y recuperación de las víctimas, fomentándose procedimientos penales y de reparación combinados. Se debe considerar el costo de la reinserción social y educacional, el tratamiento médico, la atención de salud mental y los servicios jurídicos. Cabe destacar que las Directrices hacen también referencia expresa a los programas de indemnización de las víctimas administrados por el Estado, en consonancia con el Fondo de Reparaciones que establece la Ley Modelo".*

*Aunque no está muy claro de donde se van a financiar los recursos económicos por parte del legislador debe darse apoyo a esta reforma. Se constituiría en un apoyo más que puede tener la sociedad en caso de darse los eventuales presupuestos que propone esta reforma. Esta reforma pretende darle agilidad y que se ejecute efectivamente la Ley. 10.263. LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Estoy de acuerdo totalmente en el apoyo a esa reforma de la ley 10263, siempre en mi mente quedará la duda de cuándo se creará también una ley que proteja al hombre como persona, como ser humano, siempre se piensa que el sexo débil es la mujer y es la única que hay

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 27

que proteger, pero en algún momento deberían de fomentarse un poco eso, entonces los que estén de acuerdo en la reforma de la ley 10263 nos pronunciamos”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24303 Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de Mayo del 2022.

Votación Unánime.

22)Oficio AL-CPASOC-0677-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24060 **"Ley de Fomento de una Condición Física Idónea de los Servidores Públicos Policiales"**.

*Criterio legal N° 0030-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.  
Con el debido respeto manifiesto que;*

*La Ley de Fomento de una Condición Física Idónea de los Servidores Públicos Policiales en Costa Rica es una normativa que busca garantizar que los miembros de las fuerzas policiales mantengan un estado físico óptimo para el desempeño de sus funciones. Esta ley establece criterios y procedimientos para evaluar y fomentar la condición física de los servidores públicos policiales, así como las consecuencias de no cumplir con dichos requisitos.*

*Criterios legales claves de la ley:*

- 1. Evaluación periódica de la condición física: Los servidores públicos policiales deben someterse a evaluaciones periódicas que determinan si cumplen con los estándares de condición física establecidos. Estas evaluaciones son fundamentales para asegurar que los oficiales puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y segura.*
- 2. Programas de entrenamiento y acondicionamiento físico. La ley promueve la implementación de programas de entrenamiento físico continuos para que los oficiales puedan mantener y mejorar su condición física. Estos programas deben ser accesibles y adecuados a las necesidades específicas de las funciones policiales.*
- 3. Consecuencias por incumplimiento. En caso de que un servidor público policial no cumpla con los estándares de condición física requeridos, la ley prevé medidas correctivas, que pueden incluir desde la participación obligatoria en programas de mejora física hasta sanciones administrativas, dependiendo de la gravedad y recurrencia del incumplimiento.*
- 4. Excepciones y adecuaciones: Se contemplan excepciones o ajustes para aquellos servidores públicos que, por razones médicas justificadas, no puedan cumplir temporalmente con los requisitos físicos establecidos.*
- 5. Supervisión y control. La ley también establece mecanismos de supervisión y control para asegurar su cumplimiento, incluyendo la posibilidad de auditorías internas y la creación de comisiones que supervisen la implementación de los programas de acondicionamiento físico.*
- 6. Importancia legal y operativa: Esta ley es fundamental porque asegura que los policías puedan cumplir con las exigencias físicas que demanda su trabajo, lo cual es crucial para su seguridad personal, la de sus compañeros y la de la ciudadanía a la que sirven. Además, ayuda a minimizar riesgos de lesiones y mejorar la efectividad en la respuesta ante situaciones de emergencia.*

*Recomendación;*

*Para una referencia más específica, sería necesario revisar el texto completo de la ley, incluyendo los artículos y disposiciones particulares que detallan estos criterios y procedimientos.*

*Sin embargo, es criterio de esta representación que se debe de apoyar esta iniciativa, como un tema importante de que se legisle y se tengan normas claras, con relación al personal a contratar para la seguridad del país.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Estoy totalmente de acuerdo con ese apoyo, si yo algún día me metiera de oficial de Fuerza Pública no voy a servir mucho, yo creo que, si es importante que las personas que opten por estos

puestos deben de cumplir con ciertos requisitos, para que se protejan ellos y a nosotros también”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24060 Ley de Fomento de una Condición Física Idónea de los Servidores Públicos Policiales.

Votación Unánime.

23)Copia de un correo electrónico remitido al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo el estudio para la creación del Cargo de Técnico Asistente Legal, el estudio para la creación del Cargo de Técnico Asistente de Gestión de Talento Humano y el estudio para la creación del Cargo de Coordinador de Desarrollo Turístico.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Estas tres solicitudes las vamos a reenviar a la comisión de hacienda, primero que nada, para revisar junto con administración la posible afectación económica que va a tener la municipalidad si tenemos o no tenemos recursos, me parece que antes de tomar una decisión de crear una plaza debemos de estar bien seguros si existe la posibilidad de disponibilidad de recursos económicos para eso a corto plazo o a futuro”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Son unos perfiles, no quiere decir que si se crean los perfiles se va a nombrar a las personas, es para tenerlos, pero en la comisión lo vemos”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “No sé si sería pertinente a la comisión de hacienda y a la comisión de administración para que si están redactando el perfil veamos los requisitos, que requisitos vienen para los perfiles, yo los estuve buscando y no los encontré, los requisitos como tal, y eso es muy importante, como para irlos viendo desde ya”.

**SE ACUERDA:** Remitir dichos estudios a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente”.

Votación Unánime.

24)Oficio DVP-0074-2024-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000241 y N° 00100001010000000242 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privado de la operadora del CECUDI.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ustedes saben que el CECUDI no son recursos que son propiamente municipales, pero que nosotros aprobamos, entonces los que estén de acuerdo con el pago de esas facturas".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000241 y N° 00100001010000000242, por un monto total de ₡11.240.150.00 (once millones doscientos cuarenta mil ciento cincuenta colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez y Norjelens María Lobo Vargas.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, justifica su voto negativo y menciona: "Deseo revisar el presupuesto como tal y aprobar algo así de presupuestos es complicado".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, justifica su voto negativo y menciona: "No quiero copiar lo mismo que dijo Norjelens, pero me abstengo porque si vamos aprobar algo que llego hoy en la mañana, al menos yo no lo leí, yo leí lo que ha pasado aquí por la mesa, pero lo que llegó hoy no, no pude leerlo".

#### **ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Como primer punto la Vicealcaldesa Mauren va a dar el informe que tenemos ahí que ese día lo tenemos por ahí, pero se nos ha complicado poderlo presentar.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Una preguntita, no sé si puede dar un receso de unos 5 minutos para estirarnos, ir al baño y todo esto y si no me gustaría como perderme el informe que da el señor alcalde que no hemos tenido receso, ya son las 11".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Para informarle a la compañera, el receso lo pedimos siempre a las 12 para tener chance en el almuerzo de una vez".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno vamos a ver espero que no lleguemos a esa índole, entonces damos 5 minutos de receso para que vayan al baño".

Al ser las 10:56 a.m. se dicta un receso de cinco minutos, se reanuda la sesión al ser las 11:01 a.m.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se reanuda la sesión al ser las once y un minuto después del receso de 5 minutos con el informe del señor alcalde".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Vamos a dar el informe de los primeros 100 días".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos hacer un paréntesis y vamos a modificar el acta es que tanto mi compañera de Agua Buena, como Carlos tienen que retirarse porque a las 12 están recibiendo unos materiales que son importantes para el distrito de Agua Buena, entonces los vamos a nombrar en comisión para que ellos se puedan retirar en estos momentos, los que estemos de acuerdo en nombrar esa comisión.

**SE ACUERDA:** Nombrar comisión al Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo y a la Síndica Miriam Córdoba Cordero quienes van a recibir materiales.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Este es el informe de los primeros 100 días, son las obras más importantes, por ejemplo la conversación que tuve con José Joaquín ahí no viene con algunos del Concejo Municipal en algunas sesiones, pero eso es lo que vamos a presentar, dura más o menos 17 minutos a 20 minutos".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor presidente, tal vez una moción de orden porque hay mucha gente conversando y no se le escucha bien al señor alcalde".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a iniciar con la Vicealcaldesa, por favor todos, adelante".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, saluda y menciona: "Para explicarles más o menos cómo vamos a trabajar, bueno yo les voy a hacer una presentación a solicitud del señor alcalde, es el informe de labores de estos primeros 100 días de gestión, como la presentación pasa muy rápido de pronto la voy a ir deteniendo para poder explicarles algunas cosas, no voy a leer todo lo que dice la presentación cualquier cosa después don Rafa les va a compartir para que ustedes lean los detalles y al final de mi presentación si tienen alguna duda ahí va a estar del señor alcalde para atenderles de acuerdo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si alguno quiere que se lo pase, se lo pasamos por Telegram porque es muy pesado y por WhatsApp no se puede pasar porque no lo carga".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Por la lluvia va a ser difícil ya que todos no escuchan bien verdad, vamos iniciando porque el informe es un poquito largo, bueno como ustedes saben el primero de mayo empezamos funciones la actual alcaldía, se arranca haciendo un reconocimiento del ambiente municipal del que hacer municipal, en el caso Rafa en la actualización, en los demás en aprender en todos los aspectos que hemos venido trabajando, van en tener una línea clara de trabajo en el quehacer municipal, tanto para el señor alcalde como su equipo de trabajo la gobernanza local es el pilar de trabajo de la alcaldía por lo tanto el acercamiento a las organizaciones comunales son sumamente importantes aquí ustedes pueden ver reuniones que se tienen directamente con las ASADAS, Asociaciones de Desarrollo y diferentes organizaciones comunales que son los que nos brindan la base para trabajar de la mano con el plan de trabajo de la Municipalidad valga la redundancia, ¿qué es lo que sucede? ¿qué es lo que se pretende, cuál es la visión del señor Alcalde? pues conocer de primera mano las necesidades del cantón y así poder trabajar en soluciones directas basado en las necesidades propias de las comunidades y por eso es que él no descansa pero ni los fines de semana reuniéndose con las comunidades, con las diferentes organizaciones comunales y la sociedad civil, obviamente estamos concentrados en mejorar la calidad de vida de todos los cotoabreseños todas las acciones van enfocadas en eso, se está trabajando en un municipio más eficiente más transparente más sostenible en el tiempo, todos los esfuerzos que se hacen es que cada funcionario y cada acción de la Municipalidad sea para hacer una diferencia al final del día en la comunidad en el cantón de Coto Brus, aquí la Vicealcaldía trabaja de la mano con la Alcaldía Municipal, la instrucción del señor Alcalde es trabajar para atraer inversión para promover la mejora social para desarrollar el cantón de manera integral uno de los primeros trabajos que hizo la Vicealcaldía fue el protocolo del café, que la aplicación fuera fluida, transparente, se trabajó de la mano con el Ministerio de trabajo, con migración, para que el ingreso a la mano de obra no fuera ningún atraso y pues se logró a cabalidad, también una de las instrucciones o más bien una de los encargos de funciones del Señor Alcalde es la dirección del Comité Municipal de Emergencias en la que esta servidora es coordinadora, hasta el primero de mayo se habían atendido 54 incidentes, aquí hago un paréntesis, la Municipalidad solamente es coordinadora de un comité municipal, el trabajo se hace de la mano de todas las instituciones de primera respuesta, solamente se coordina la atención de incidentes de manera inmediata ahorita estamos esperando un invierno bastante fuerte, entonces el trabajo del comité municipal de emergencias es sumamente importante por el bien de la atención inmediata y de las personas afectadas, aquí vemos principalmente lo que se atiende son problemas de tránsito por deslizamientos, caídas de árboles, inundaciones, más adelante les voy a contar el trabajo que hace uno de los departamentos de la Municipalidad con el tema de emergencias, aquí me voy a detener un momento porque uno de los pilares de trabajo de la Vicealcaldía ha sido promover el tema de turístico en el cantón de Coto Brus, hemos contado con el apoyo y aprovecho aquí para agradecer públicamente a los empresarios del cantón a las dos cámaras de turismo que tenemos y a la Cooperativa por el apoyo que nos han brindado en este trabajo vamos a, Dios

primero hacer realidad, bueno con la coordinación de Don Ulises Ramírez y Don Juan Carlos Mena que nos están apoyando en este tema, este fin de semana, viernes, sábado y domingo de este mes propiamente y primero de septiembre, vamos a traer una expo, que es un encuentro empresarial turístico en nuestro cantón y para eso hemos tenido un trabajo muy fuerte de coordinación con todos los empresarios que nos han brindado un apoyo incondicional de los empresarios y de las cámaras, queremos traer gente que trabaja directamente con el turismo en el país y extranjero, para promover todos los destinos turísticos del cantón de Coto Brus y de verdad el apoyo ha sido incondicional de los empresarios y de las cámaras y de la Cooperativa también aquí trajimos una expo en coordinación con el MEIC que se hizo el mes pasado, esto es otra de las iniciativas que trabaja la Vicealcaldía que es ver si logramos crear una zona franca en nuestro cantón a través de la siembra del cáñamo, también trabajamos la parte social con la oficina de gestión social y la oficina de la mujer, aquí estamos trayendo lo que son capacitaciones y opciones de ingresos para mujeres principalmente trabajo de coordinación de personas en situación de calle, está arrancando pero ya hicimos por lo menos un conteo, un sondeo con la población que tenemos, esto de la mano con la Fuerza Pública, estamos trabajando muy fuerte de la mano con la Embajada Americana y con el ICODER para traer opciones para fomentar el deporte en nuestro cantón y disminuir la delincuencia, aquí también voy a hacer un paréntesis para contarles que estamos trabajando en el programa lazo rojo que apoya la Embajada Americana cuyo cierre va a ser el próximo 18 de octubre va a ser un cierre muy grande, tenemos eh la fe de que nos va a acompañar la Señora Embajadora, se van a graduar 141 muchachos de diferentes centros educativos, en temas de prevención de la delincuencia aquí nos está apoyando el MEP y la Fuerza Pública que son los que están dando las capacitaciones, se van a crear proyectos en las zonas más vulnerables de nuestro cantón, se tienen determinadas cuáles son y cuando ya tenga bien el detalle se los voy a hacer llegar, aquí estamos en una reunión que tuvimos del tema de sembramos seguridad, esto fue en Garabito, estas son otras comisiones en las que participa la Vicealcaldía, les voy a contar aquí, bueno de estas comisiones Hay una que ya está logrando cosas muy importantes como lo es la ECOSEL que es el comité sectorial local, que tiene como me decía Don Rafa más de 15 años de promover un proyecto para construir la morgue judicial en nuestra región y en la reunión que tuvimos la semana pasada nos dieron la buena noticia que a partir del otro año si no hay ningún contratiempo ya se inicia con lo que es los estudios de suelo y algo de acueductos y alcantarillados para arrancar con la construcción del edificio en el 2026 Dios primero, ahí se hizo un ajuste al proyecto para que fuera ejecutado a más a corto plazo, también se trabaja el CTDR que es un Consejo Territorial que preside el INDER, trabajamos lo que es la coordinación interinstitucional que aquí en este cantón funciona de maravilla, las instituciones brindan un apoyo total a todo el trabajo que la Municipalidad desea hacer, vamos a pasar aquí a otro de los departamentos de la Municipalidad que es el de gestión técnica infraestructura vial de red cantonal uno de los primeros actos de la Municipalidad fue nombrar la Junta Vial Cantonal que preside el Señor Alcalde ahí están participantes de diferentes entidades de los Consejos, del Concejo Municipal

Consejos de distrito, aquí hemos avanzado significativamente para ninguno es un secreto que para el Señor Alcalde los caminos son una prioridad imperante para la atención se han colocado pasos de alcantarillas se han colocado tuberías, 55 tuberías se han intervenido 19 pasos, este es uno de los departamentos más activos, ya llevamos una intervención de más de 136 km de caminos, esto lo que garantiza es mejorar la movilidad y el acceso a todos los puntos de nuestro cantón se trabaja en rutas estratégicas o rutas complicadas, aquí vemos cuántos kilómetros se han atendido por estos tres distritos también se hizo una actualización, se está trabajando en una actualización de la red vial, estos son proyectos que se están haciendo con contrato, son seis proyectos ahí los pueden ver puente de La Isla puente de la Ceiba, asfaltando los Pioneros y también se trabaja en proyectos que se hacen por vía administrativa que no son por contrato vamos a ver aquí Bueno este el puente río Canasta este es uno de los logros de estos primeros 100 días que ya está funcionando, estos son los que se están haciendo por administración voy a detenerme aquí para que vean el avance de estos proyectos el de Tres Ríos Ebais San Vito ya se logró en 100%, el de Limoncito ya lleva un 50% y los que están un poquito más empezando es el de Quebrada Arenas y el de Cuesta las Juntas que van entre un 10% y un 20% de avance, aquí vemos la extracción de material que son de casi 8500 m cúbicos también de lastre del tajo las Brumas y aquí está la cantidad de actualización de red vial que se ha hecho en estos dos distritos de momento en Pittier y Limoncito este departamento también tiene una parte de promoción social que es una forma de devolverle a la comunidad parte de lo que nos da, se han trabajado en 17 proyectos de obra comunal 100 personas se han visto beneficiadas directamente con ingresos mayores a 300,000 colones, esto se hace en coordinación o con colaboración del Ministerio de Trabajo, el departamento gestión de vial es la mano derecha del comité municipal de emergencia ya que ellos son los que atienden los incidentes que se dan en la red vial como ustedes pueden ver aquí pues por la entrada de los lobos se atendió un código, se han colocado alcantarillas, por el lado de la Manchuria que se tuvo que arreglar ese paso, estos son proyectos que la Municipalidad está atendiendo de la mano con la Comisión Nacional de Emergencias, está el puente sobre el río algodón, sobre el Río Limón, sobre el Río Hamacas y sobre el Río Coto Brus, esto es parte también de lo que hace departamento, se han hecho 17 procesos de contratación administrativa por medio contratación medio de la plataforma SICOP se han hecho declaratoria de cuatro caminos públicos para los que no saben el proceso es un proceso largo y engorroso pues ya se lograron hacer cuatro declaratorias y se capacita también a funcionarios en temas que tienen que ver con la red vial esto con apoyo el INA, este es el departamento de gestión ambiental es uno de los más activos que tenemos en nuestra Municipalidad este departamento atiende todo el tema de manejo de residuos, medio ambiente, también colabora con Administración Tributaria, bueno es aquí están los cuatro pilares que ellos trabajan protección del medio ambiente, recolección de residuos sólidos, son los encargados de aseos de vías y sitios públicos y exposición final de desechos, el departamento de gestión ambiental también atiende denuncias que la población hace hasta la fecha del primero de mayo hasta la fecha, ellos trabajan muy fuerte en la parte de capacitación en escuelas, colegios

instituciones también, capacitación a lo interno en temas de legislaciones para que los compañeros estén bien preparados con el manejo de residuos, este año también se hizo manejo de residuos eléctricos que es uno de los más nuevos, de la mano de gestión ambiental hemos logrado sembrar 3000 árboles ya se recolectaron 37000 kilos de residuos que son valorizables y aquí me voy a detener porque esto es digno de destacar porque este departamento de gestión ambiental ha logrado los siguientes galardones bandera azul con cinco estrellas blancas una dorada y una naranja, además dice que continúan en el tema categoría verde y el plan institucional son promotores de las ODS que son los objetivos de desarrollo sostenible son baluarte en la Municipalidad y esto es de aplaudirle a este equipo de trabajo que están muy comprometidos con el tema de gestión ambiental, este punto es muy importante dice que hay 53 nuevos puntos de recolección de residuos y sumando se han hecho 30 traslados de recolección de residuos así como aseos de vías cuando se cortan árboles se descuaja y ellos tienen que trabajar en eso, aquí les contaba que ellos han venido actualizando su base de datos de las personas que pagan por recolección de residuos sólidos en sus casas y además brindaron una colaboración esto es una contratación que se hizo por demanda para disposición de residuos finales al relleno sanitario vean ustedes tienen más de 1 tonelada que se han trasladado para su tratamiento final, lo que les mencionaba que han colaborado con administración tributaria en la entrega de cobros y también nos colaboraron en un proceso muy importante de limpieza del plantel municipal que creemos que se va a extender a otros departamentos, han participado en el proceso de Nova Terra con el tema del relleno sanitario regional, también se han reunido con personas que distribuyen cajas compactadoras y uno de los trabajos más bonitos que hace este departamento es el tema de paraderos fotográficos, también han participado activamente en la ECO romería, el tema de bienestar animal, también se trabaja desde ese departamento hay una iniciativa de trueque muy bonita que ellos hacen para recolectar residuos y participan y ellos también son parte de diferentes comisiones a nivel regional como encargo de la Municipalidad, este es otro de los departamentos de la Municipalidad que tiene también que ver con la parte que la Municipalidad devuelve al pueblo que es el departamento de gestión social más que todo los derechos de personas familias, entre hombres y mujeres se capacita a estas comunidades principalmente en la zona de territorios y zonas que ya se han determinado como más vulnerables se procura también capacitar principalmente a las mujeres a través de proyectos productivos aquí se hace de la mano con el INAMU principalmente aquí pueden ver se han atendido a 92 mujeres en esos temas de empresariado y dice que se trabaja con fechas conmemorativas, ellos tienen un departamento de atención psicológica que no solo atiende la parte externa sino también a personal interno de la Municipalidad y también son los coordinadores de la dimensión social del CCCI, este es otro de los departamentos de planificación institucional, aquí principalmente lo que se busca es la mejora de todos los servicios que sean de forma sostenible y equilibrada en el cantón de Coto Brus uno de los trabajos más importantes que han hecho es todo lo que tiene que ver con la seguridad electrónica de la mano con la Embajada Americana, plan de desarrollo humano cantonal, que se hizo consultado a toda la ciudadanía y a todas las

instituciones, este es un documento estratégico de la Municipalidad para como les dije desde un principio para que las soluciones se den, desde la base de las comunidades de acuerdo a cada necesidad, aquí se ve todo el tema público, todo lo que la comunidad requiere para incluirlo dentro de ese plan también se trabajó en el presupuesto extraordinario, se han llevado temas de presupuesto a la Asamblea Legislativa, también se presentó la propuesta a la venta del edificio de FEDEMSUR a los Concejos Municipales de la región, se ha venido dando seguimiento a proyectos que ya estaban con la idea de cumplir los indicadores y objetivos municipales, este es otro de los departamentos, perdón que voy tan rápido es que es muy larga la presentación, la gestión administrativa busca el uso transparente de los recursos de los fondos públicos de la Municipalidad como parte del desarrollo sostenible de la Municipalidad, estos son las áreas que conforman este departamento administración tributaria, contabilidad, tesorería, gestión financiera, proveeduría y tecnología de la información, así a grandes rasgos, aquí la gestión administrativa hizo el presupuesto anual que era de más de 400 millones de colones y además ha hecho los pagos que le corresponden a la Municipalidad a otras instituciones para que se mantenga siempre al día con sus obligaciones por más de 38 millones de colones, en contabilidad más que todo es presentar todos los documentos a tiempo y se ha cumplido hasta la fecha, se aprobó también el manual financiero contable por parte del Concejo Municipal que es una necesidad para que se trabaje bien financieramente, proveeduría hizo un total de 25 procesos de licitación por más de 430 millones de colones, todo para mejorar las condiciones de vida de los cotobruceños, en cuanto al TI ha venido trabajando fuerte para actualizar todo lo que tiene que ver con los equipos de computación, uno de los trabajos más importantes del TI, es logra que la presentación en línea de las sesiones del Concejo Municipal que sean más fluidas y más de buena calidad para los cotobruceños, también se trabajó en un modo de libros contables esto es un tema de ley para facilidad de la información, aquí está la adquisición que les contaba esto de la transmisión de las sesiones del Concejo, también se tuvo que adquirir equipos al respecto por eso me escuchan un poco mejor, en cuanto a administración tributaria dice que ha venido subiendo el tema de recaudación eso es un proceso muy largo que ellos tienen que hacer para localizar y hacer un cobro actualizado, también se ha venido trabajando en darle continuidad a proyectos como el bulevar que ya llega casi a un 80% de su ejecución y la pista de atletismo que también anda por un 80% de avance, esperemos ya para este año tenerlos terminados, el tema de recursos humanos pues es uno de los vamos a decir que es uno de los departamentos clave necesitamos que nuestro personal se encuentre bien motivado capacitado y que tenga un reglamento y una documentación clara de administración por eso se ha trabajado en la actualización de documentos están casi a un 100% aquí podemos ver escala salarial, plan de capacitaciones, manuales, es que todo eso tiene que estar normalizado donde está el orden está Dios verdad, y en eso ha trabajado este departamento de capital humano, aquí podemos ver se han atendido 179 contratos, se han actualizado expedientes del personal, 103 acciones de vacaciones, se atienden también solicitudes de trabajo, la oficina de salud ocupacional trabaja principalmente para garantizar un ambiente laboral seguro en la Municipalidad no

sé si hoy tuvieron el gusto de ver que los muchachos estaban colocando cinta ante deslizante en la entrada, es parte de lo que ellos hacen para garantizar seguridad se incluyeron 26 funcionarios en la póliza de riesgos y este es un logro digno de rescatar, dice que es casi un 60% de mejora en el índice de accidentes, este departamento brinda soporte al comité municipal de emergencias ellos se han encargado de la elaboración de informes, los planes operativos y actualizar el plan cantonal, también se encargan de realizar capacitaciones tanto a nivel comunal como a nivel municipal en diferentes temas que tienen que ver con la prevención y la mejora de calidad de vida, aquí podemos ver una de las capacitaciones que es en trabajos de altura también participan activamente en diferentes ferias, apoyan mucho al área de gestión ambiental, como pueden ver actualizaron los planes de emergencia institucionales, se hizo el reglamento de uniformes institucionales y aparte se remiten funcionarios porque ella le da seguimiento al tema de salud, el departamento legal se encarga de todo el tema jurídico de la Municipalidad que tiene que garantizar también transparencia y fortalecer la Municipalidad en ese ambiente dice que se han emitido 30 criterios, dos resoluciones sobre objeciones de carteles, cuatro resoluciones administrativas en casos de revocatorias, también 47 solicitudes de verificación de aspectos legales, ellos revisan todos los temas de contratación y aparte se han hecho dos convenios hay uno del ciclismo que está ahí, también se hizo el reglamento para el funcionamiento de la persona del adulto mayor que estaba en proceso pues ya este quedó listo, el tema del archivo principalmente se está trabajando en mejorar la accesibilidad a la información que sea más rápido el acceso, se ha mejorado dice que en un 25% el tema de consulta, también se ha hecho un inventario ahí para ver qué se puede hacer, yo sé que tienen algunas preguntas, después le cedo el micrófono al Señor Alcalde de mi parte quiero decirles que nosotros como Alcaldía municipal y como gobierno entrante estamos muy contentos del apoyo que hemos tenido de todo el personal municipal, de la sociedad civil, de las organizaciones municipales, eso ha facilitado nuestro trabajo, estamos seguros que estos 4 años son para mejorar el cantón que vamos a lograr significativamente una mejora en la calidad de vida de los cotobruceños y ese es el compromiso que hoy queremos ratificar de mi parte, muchas gracias”

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “¿alguna pregunta sobre este tema o seguimos con el informe?”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “este no nada más que eso usted nos lo va a pasar para verlo más detenidamente por Telegram”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “ yo si quería destacar en estos primeros 100 días los cinco proyectos de asfaltados que venían rezagados quiero rescatar y darle gracias a Don Rafa a todo lo que es el grupo de la Alcaldía, los Abogados, la Unidad Técnica, el Consejo Municipal, Junta Vial, bueno todo el grupo que tuvo que ver con eso porque era un proyecto que había que hacerle frente y gracias a Dios ya se puede decir que ya los tenemos casi que listos y que estaba a punto de deteriorarse más de la cuenta”

2. Oficio DAM-0182-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 19 al 23 de agosto del 2024.

Hoy hace 8 días tuvimos sesión municipal, tuvimos junta vial en la tarde para ver el tema de del presupuesto ordinario, ese día se conoció pero no se votó algunos ajustes a la junta Vial, tuve una convocatoria en la UNED en Palmar Norte, una entrevista de Costa ballena TV, ahí estuvimos también participando en esa invitación que nos hicieron en la zona baja, el 20 tuvimos reunión con recursos humanos, presupuesto ordinario 2025, también tuve ese mismo día atención al público se brindó atención al público de 09:00 a.m. a 12: m.d, también tuvimos reunión con el comité de la persona joven principalmente para ver el tema del presupuesto del 2025 y también tuvimos una invitación del Banco Nacional de Costa Rica en Sabalito de un simulacro de evacuación, participamos en eso también, sesión de junta vial ese mismo día, para que la junta vial conociera y aprobara el presupuesto ordinario que viene para el Concejo Municipal, también el 21 tuvimos atención al público por agenda, el 21 se brindó atención al público de 7:45 a.m a 12: 00 m.d, y en la tarde me traslade a San José a la participación del día del régimen municipal muy bonito, conocí a varias gentes de gobierno, tuvimos bastante acercamiento la Presidencia Ejecutiva de IFAM con algunos diputados, presidentes ejecutivos que eso es lo importante de esa reunión porque se conversa de muchos temas y socializa, las necesidades del cantón entonces ahí se le abren portillos para poder presentar alguna propuesta, muy bonito estuvo y se conoce más del régimen, por eso ahora cuando se hablaban de las patentes me preocupa porque nosotros somos vendedores de servicios y si la ley lo permite tenemos que recaudar fondos para poder mejorar las condiciones de un pueblo y es una ley, también tuve reunión con administración financiera con José Antonio y el departamento de planificación para verlo el presupuesto que todavía el día de ayer el funcionario José Antonio trabajó desde las 8 de la mañana haciendo ajustes porque la liquidez es muy mínima y entonces para cubrir todas las necesidades hay que ajustarlo bastante bien también inspección departamento técnico en algunos proyectos en ejecución por ejemplo asfaltados están poniendo alcantarillas y algunas cosas más, reunión con un comité que se llama discípulos del padre Humberto aquí en la Municipalidad, son como 15 para poder recuperar la lápida del padre Humberto que está muy abandonada o no está, ya tomamos el acuerdo ahí entre nosotros, entre los vecinos y vamos a mejorar las condiciones de eso, inclusive ya hoy empezamos hacer un trabajo, porque son recuerdos que si ustedes escuchan a la gente que fueron compañeros o monaguillos que todavía están vivos, del padre Humberto tiene su sentido, ellos quieren rescatar eso, nosotros como gobierno local nos comprometimos a honrar ese compromiso de mejorar las condiciones de esa y dos lápidas más que fueron las dos personas las primeras dos personas que murieron en el cantón de Coto Brus, ahí están, las vamos a recuperar, también por historia, el sábado estuve en una reunión con CODAGRO sobre la propiedad de la Municipalidad, que ellos desde un principio que se compró esa finca tienen unas hectáreas que las están trabajando pero quieren

mejorar la parte legal y en eso le voy a hacer la consulta a los dos Licenciados tanto Jorge como Arturo usted me permite que le diga al Arturo, porque ellos quieren que se les traspase eso, lo vamos a conversar para ver si eso se puede, vamos a ver si es posible, también tuve una reunión en San Bosco el mismo sábado con los vecinos del proyecto del asfaltado, la calle y las casas están muy abajo y entonces son adultos mayores entonces querían conversar conmigo, eso se lo estoy pasando al departamento de gestión técnica para que ellos que son los que tienen que ver cómo resuelven eso, hay maneras de resolverlo, ya ellos tienen de antemano eso, estuve en la asamblea de la Unión Zonal de Agua Buena también muy bonito a las 2 de la tarde ese día, bueno fuimos invitados y habían algunas inquietudes que ellos tienen y principalmente en caminos que siempre lo que se da se conversó de caminos y yo le dije que no se preocuparan por eso el otro año nosotros vamos a intervenir la mayoría de caminos porque así está presupuestado y que vamos a atender caminos que tal vez hace tiempo no se atienden, también después de eso estuve en una reunión en el comité de vecinos y de caminos del gallo dos que llaman, ese mismo día la tarea fue un poco dura pero ahí lo cumplimos gracias a Dios enseguida tengo vamos a ver contarles que el presupuesto extraordinario ya fue aprobado se mandó a la Contraloría por parte de este Concejo ya fue aprobado ya más bien estamos en ejecución del presupuesto extraordinario, el viernes en la noche estuvimos en una reunión en Sabalito con la Asociación de Desarrollo ellos quieren mejorar las condiciones del parque de Sabalito y les conté que la situación económica no era la mejor, pero que lo que es la parte de las cunetas que quedaron muy hondas y que si han habido accidentes de más de adultos mayores y que no tiene accesibilidad para las personas con discapacidad, en eso sí me comprometí yo a poder mejorar ese asunto porque es parte de lo que tenemos que hacer, yo les pasé a ustedes un reglamento para uniformes para cumplir con la parte de salud ocupacional eso sí queremos y ustedes lo tienen en el WhatsApp que se los pasé para que lo vieran y que se pueda en cualquier momento que ya lo tengan bien claro que lo puedan aprobar porque es una herramienta muy importante para cumplir con la ley de salud ocupacional que yo tengo un compromiso con muchos de los funcionarios o funcionarias de esta Municipalidad poder poner en marcha ese proyecto que por ley se tiene que hacer, el otro punto ya es el último punto y después atiendo las preguntas el punto es que yo el 29 de julio les presenté el plan de desarrollo humano cantonal que el encargado de la comisión es Steven Barrantes del plan de desarrollo humano del cantón de Coto Brus vea señores ese plan tiene que ir como dicen de la mano con el presupuesto ordinario, es esto por una situación de una advertencia que si no está ese plan es muy posible que el presupuesto ordinario y le doy muchas probabilidades que si no va al plan de la mano con el presupuesto ordinario vamos a quedar sin presupuesto, ya está siendo un mes yo quiero que ustedes tomen la decisión de a probarlo porque tengo la fe en Dios que todo va a salir bien el jueves si Dios lo permite al filo de las 4 de la tarde va a estar el presupuesto en la oficina de la Secretaría del Concejo para eso está trabajando el personal para hacer todas las justificaciones para que ese día esté en la oficina de la Secretaría de Concejo Municipal y para que ustedes conozcan el próximo lunes en correspondencia que está ya presentado porque tengo tiempo hasta el viernes

pero no me la quiero jugar el viernes nos puede pasar algo y no puedo presentarlo después del 30, porque quedaríamos sin el presupuesto porque así lo dice la Contraloría General de la República que tiene tiempo hasta el 30 de agosto para presentación, no es que tienen que aprobarlo el lunes, ustedes ya manejan el mecanismo para para ver la aprobación y las enmiendas que puedan hacer, ese sería mi informe señores regidoras y regidores si hay alguna pregunta con muchísimo gusto estoy a la orden si no la puedo contestar ahí tengo a Mauren para que me ayude y los Licenciados”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “para el Señor Alcalde estaba hablando de unas bóvedas, bueno de hecho del padre Humberto Meloni y otros personajes ¿qué posibilidades hay de que la misma Municipalidad pueda invertir recursos? ya que esas personas en su momento aportaron mucho para el desarrollo de este cantón”

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “la Municipalidad sí esa comisión es para dar seguimiento y tienen otro proyecto paralelo a ese más bonito todavía pero apenas lo palabreamos ese día y tal vez ya cuando esté bien montado nosotros vamos a colaborar también entonces hay que rescatarlo, porque alguien hizo algo en la bóveda del padre Humberto, ellos quieren dejarla originalmente como era inclusive estos discípulos ya consiguieron la piedra original que llevaba esa bóveda que es la original que es del del Tajo Negro de allá de Concepción, ya hasta consiguieron un peón para que fuera a buscar la piedra, buscar el mismo peón partiendo con un cincel para tenerla lista para que quede en las mismas condiciones originalmente, nosotros de los mismos fondos del cementerio vamos a hacerlo y con mano de obra nuestra también y mano obra de ellos, ya ellos nombraron un fiscalizador de parte de ellos, nosotros somos los que hacemos todo pero hay un fiscalizador de parte de ellos que fue el que hizo originalmente la lápida del padre cuando él murió, aún está vivo”

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona. “en cuanto al plan de desarrollo humano cantonal, yo primero en este mes que estuve panza para arriba bueno y deje la panza en la cama porque gasté bastante tuve el tiempo para analizar bien las sesiones de Concejo y vi bastantes deficiencias así se los digo compañeros y deficiencias que yo también he cometido aquí para atrás y me di a la tarea de buscar información donde la pueda localizar porque quiero trabajar en este Concejo en equipo pero bien formado si voto por un proyecto que ese proyecto no juegue con mi identidad, les digo por qué yo sé que no son muchos los que me van a ir a ver a la cárcel, porque en un mes que estuve en la cama no fueron muchos los que fueron a mi casa, y yo hice unas observaciones con un grupo acá con la fracción nuestra lo voy a decir yo los llamé que yo quiero que hagamos una revisión a este proyecto porque vi varias debilidades y entre una Señor Alcalde la consulta que usted hizo con todo respeto se lo digo en la capacitación de canoas asunto de la parte indígena que no está cubierta acá pero aquí hay varias observaciones y yo quiero que sean leídas punto por punto grabado y que si no les parece pues no les

parece, pero a mí sí me parece y a los compañeros que aquí hace falta muchas gracias”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “bueno vamos a leer, yo sobre esto sobre este plan de desarrollo humano cantonal yo quiero decir que se hizo una presentación aquí, no se le hicieron consultas porque él iba a enviar esto al correo, está en los correos de cada uno de nosotros desde el 30 de julio, ahí se pidió que se tomaran las decisiones que presentaran las consultas durante ese tiempo antes de ser aprobado este plan ya dentro de las cuatro o cinco sesiones que hemos tenido nadie ha presentado ninguna recusación ni ninguna cosa sobre esta situación pero vamos a leerlas para para ver porque yo sí creo que sobre esta situación ha estado este proyecto mucho rato ahí yo lo he visto lo he analizado también este sobre este plan he hecho mis consultas personales y tengo algunas ideas claras”

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “sobre eso señor presidente se ha estado analizando desde que lo enviaron y este es el documento que sacamos el extracto”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “de acuerdo Miguel, pero esto debió haberse visto mucho más antes, pero vamos a leer”

**Asunto:** Observaciones al Plan de Desarrollo Humano Cantonal Coto Brus 2024-2029.

Nos dirigimos en calidad de regidores (as) propietarios (as) suplentes y síndica del cantón de Coto Bus, entre ellos Francisco Alexis Trigueros Gómez, regidor propietario, Norjelens María Lobo Vargas, regidora propietaria, Jéssica Rodríguez Zumbado, regidora suplente, Miguel Cubero Abarca, regidor suplente.

Una vez revisado el documento se detallarán las siguientes observaciones con el propósito de que sean corregidas e incorporadas, a la propuesta del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus, ya que este plan tendrá una vigencia de 5 años y será el documento oficial que estaría ordenando el desarrollo del territorio, además estará vinculado con la aprobación de presupuestos, mismo que son aprobados por la Contraloría General de la República.

1. Se debe revisar la ortografía y gramática, debido que hay varias inconsistencias, además se evidencia que en la propuesta del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus 2024-2029, tiene muchas similitudes al anterior Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2023.
2. Se logró constatar que existió párrafos que fueron copiados textualmente, sin haber citado la fuente bibliográfica, por ende, crea una preocupación ante estos datos suministrados, ya que se estarían incurriendo en un posible plagio académico por ejemplo en la página 43 PCC 2019-2023 y la página 53 y 54 del PDHC 2024-2029.

*En Costa Rica el plagio académico se conceptualiza de la siguiente manera: “ocurre cuando quien escribe usa repetidamente más de cuatro palabras de una fuente impresa*

*sin el uso de comillas y sin una referencia precisa a la fuente original en un trabajo que el autor presenta como su propia investigación y estudio". plagio - Diccionario Usual del Poder Judicial*

3. En Coto Brus, existe una representación considerable de población que está categorizada dentro de los grupos de situación de vulnerabilidad.
  - a. Población indígena: se encuentra en el Territorio Indígena Ngobe-Bugle, ubicado en el distrito de Limoncito, cuenta con una aproximada de 3600 personas incluyendo niños. Además, es congruencia con el párrafo citado se analizó que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus 2024-2029, se indicó en la página 62 del en el punto 8.1.3 lo siguiente:

*8.1.3 Metodología utilizada*

*Es importante un desarrollo integral donde se incorporen los ciudadanos del cantón, de esa forma el aporte de la comunidad genera la base para desarrollar el Plan de Desarrollo Cantonal equitativo y apegado a las necesidades locales. Se realiza la convocatoria a todas las organizaciones del cantón mediante canales digitales dirigidos a los concejos de distrito ampliados los cuales generan generaron una cadena de convocatoria y de esta forma los comités, asociaciones, organizaciones y pobladores logran asistir a la reunión para el desarrollo del Plan de Desarrollo Cantonal por cada distrito del cantón de Coto Brus. En total se realiza la presentación del Plan de Desarrollo Cantonal y se expone las dimensiones del plan en los seis distritos del cantón de Coto Brus, se visitaron los distritos para el desarrollo de la reunión y recopilación de la información.*

Esta población es prioridad para el cantón. En la metodología citada del plan se Indicó que se realizó convocatoria a todas las organizaciones, sin embargo, en el desarrollo del plan se evidencia la no inclusión directa de una etnia, debido a que no se abordó el territorio indígena para generar los aportes de la comunidad, con el fin de fortalecer el desarrollo humano de acuerdo con sus costumbres.

- b. Población con discapacidad: De acuerdo con la página 27 la propuesta del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus 2024-2029, se menciona lo siguiente:

*Respecto a la dinámica de poblacional, un grupo clave de interés son las personas con discapacidad (PcD) en cuanto a estas y tomando como base datos reportados por el INEC, se reportó que en el año 2011 habitaban en el cantón de Coto Brus un total de 4.656 PcD, lo cual representa un 10,04% de la población actual. Cabe mencionar que las categorías de capacidad más prevalentes son la ceguera parcial o total con un 2,4%, la sordera parcial o total un 0,9%, el retraso mental con un 0,5%, la parálisis o amputación con un 0,8%, el trastorno mental con un 0,3% y otros tipos de discapacidad con 1,4%.*

El señor regidor Miguel Cubero en su condición de persona con discapacidad realiza consulta a la Asociación de Desarrollo Específica para la Inclusión Social y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad Asociación (ADEINVI), sobre la propuesta del proyecto del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus 2024-2029, con el fin de que las propuestas planteadas en este proyecto sean las adecuadas para un desarrollo inclusivo.

Según el artículo 13 inciso h y el artículo 44 de la Ley 7794 cuatro en el Código Municipal, se concluye lo siguiente:

Los proyectos deben de ser sometidos a dictamen de comisión, por lo tanto, el Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus 2024-2029, debe ser analizado por la COMAD, y por las asociaciones de personas con discapacidad que exista en cada distrito, debido a que en el plan solo se le consultó a una persona con discapacidad del distrito de San Vito, además, indica el señor Cubero que el lenguaje empleado en la redacción de este documento no se ajusta a lo establecido por la normativa. La ley 7600 en sus artículos 6 y 13, la Convención 8661 en su Artículo 4 e inciso 3 y la Convención 7948 en su Artículo 5, establecen que las organizaciones deben ser consultadas antes de la aprobación de cualquier ley, reglamento, política o norma que les afecte, y sus recomendaciones son de carácter de carácter vinculante.

4. El tema del recurso hídrico de agua potable en la propuesta del proyecto del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus 2024-2029, es un tema de interés cantonal, debe abordarse en conjunto con la ASADAS y el AyA considerarse una estrategia para solventar situaciones en los distritos, máximo que se está impulsando el tema de turismo.
5. En la página 159 en el punto 8.4 del distrito de Agua Buena, y continuando con la página 160 de la Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial, se menciona la construcción del Palacio Municipal, por lo tanto, este proyecto no procedería ya que la cabecera del cantón es San Vito, consideramos que estos temas incurren en error a la administración.
6. Comité cantonal de deportes: Es importante que se consideren las actividades a desarrollar en los distritos, ya que, en la propuesta del plan, viene muy dirigido únicamente al comité cantonal.

Sin más por el momento y agradeciendo la comprensión al respecto, de antemano, se despide. Francisco Alexis Triguero Gómez, Norjelens María Lobo Vargas, Jéssica Rodríguez Zumbado, Miguel Cubero Abarca y Miriam Córdoba Cordero.

Al ser las 11:56 se retira la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno muchísimas gracias por las acotaciones, como le dije es para mí es una lástima que estas acotaciones no fueran hechas durante el período que correspondía, eso es lo que a mí me parece, para eso se dijo ahí va a estar, esto es un plan es un desarrollo cantonal, por ejemplo en lo que se habla del distrito Limoncito si no me equivoco, sí se le comunicó a las...".

La Síndica Kattia Mena Chaves, menciona: "En el plan de desarrollo el día 19 de junio lo hicimos en Limoncito y estuvo la señora Mey Obregón que es la secretaria de ahí, de La Casona, ella estuvo y participó en todo el plan e hizo sus opiniones, el día 29 de julio estuve reunida mi persona y el alcalde con la ADI de Desarrollo de ahí y les informamos y ellos nos dieron una salida, entonces no sé qué es lo que los compañeros dicen que tuvimos información porque ella estuvo en la reunión del plan de desarrollo, se le pidió la opinión y ella estuvo anuente a todo, después nos

reunimos con la ADI el día 29 de julio a las 11 de la mañana, entonces qué es lo que quieren ustedes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “ Lo que yo vengo a decir es que esto es un plan de desarrollo cantonal, por ejemplo cuando se vaya a desarrollar Limoncito en “x o y”, y alguno de los proyectos tiene que ver con la zona indígena, lógicamente que para hacer cualquier edificación que vaya no acorde a las costumbres de ellos habrá que solicitarles, pero el desarrollo en sí es el desarrollo cantonal, distrital de todos, se tomaron primero las necesidades de todas las cosas, llegaron las personas que tenían que llegar, ahí está estipulado en cada cuadro las necesidades y en los segundos cuadros está la forma en que se va a ir desarrollando los programas de las necesidades de cada distrito”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Con todo el respeto señores y señoras, yo me baso a una consulta que se le hizo a un planificador con título y formado en ese tema y se lo hizo si no me equivoco el señor alcalde y él respondió, bueno hasta se echó una risilla porque él es medio cruzado es indígena y él dijo en mi comunidad se hizo por aparte...)

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En este equipo que trabajó aparte de las reuniones que se hicieron a nivel distrital, hay un equipo en el que trabajó mucha gente, trabajó el IMAS, la Municipalidad, la Caja, el SINAC, el MAG, el CNP, el INDER, la Fuerza Pública, la UNED, el INA, la Unión Zonal de Pittier, el IAFA, el CEN CINAI, el INAMU, DINADECO, MIDEPLAN, CONAPDIS, IFAM, SINEM, o sea hay una cantidad de personas que trabajaron en esto, entonces no sé, yo siento que todas estas acotaciones si ustedes tenían alguna duda sobre esto debieron haber sido presentadas en estas cuatro sesiones o casi cinco sesiones que tuvimos y eso fue lo que se tomó, se va a llevar, se va a presentar, lo van a tener cada uno para que le hagamos las consultas, no para que vengamos ahora aquí en el momento en que tenemos que aprobar el plan de desarrollo humano cantonal a traer las dudas cuando debieran haber sido evacuadas antes de”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Señor presidente estoy haciendo las consultas fundamentado en el equipo de trabajo, el señor alcalde si no me equivoco estaba buscando aquí el audio y si no me equivoco el jueves o el viernes dijo en general al Concejo que hicieran revisiones de este plan y yo respetando la posición del señor y que ya tenía la inquietud hago la revisión y llamo los compañeros porque veo esa debilidad, veo una debilidad en eso, si ustedes quieren darle trámite así, pues yo no me opongo, no me voy a poner a un equipo de trabajo y no vine aquí a poner obstáculo, vengo a que las cosas las hagamos transparente y en equipo, me duele que ya recibí aquí en este salón una palabras de una compañera que me dijo que yo vengo en contra, no vengo en contra, vengo igual que siempre y lo que no me parece voy a votar en contra como lo dije, pero fundamentado en la capacitación, muchas gracias señor presidente”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Usted mencionando todas las instituciones organizaciones que estuvieron trabajando en este plan, no me cabe la menor duda de que quedó bien consensuado a nivel de todo el cantón y hay un grupo de WhatsApp en el grupo de la municipalidad del Concejo Municipal y yo hace días dije no ve que esto lo aprobamos ahora no más porque aquí se hicieron las consultas y aquí se salió de dudas, entonces yo de mi parte someto a votación, no hay ningún problema".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí me gustaría aportar algo, que usted dio la lista del CCCI del Consejo cantonal de Coordinación Interinstitucional que fue presentado aquí el equipo liderado por Steven y aquí fue presentado, no hubo ninguna inquietud y si creemos y sabemos que es la ley de los CCCI es donde primero llegó y se consultó y es cierto lo que dice Alexis, yo hice la consulta por esa razón y yo fui a la reunión de Sabanillas del distrito de Limoncito el día que el equipo del que yo nombré estaban haciendo eso y ahí están las fotografías y ahí estaban personas del territorio y por eso me di la tarea de ir con Kattia y pedimos una cita a la asociación de desarrollo del territorio en Pita y ahí estaban y fue lo primero lo que íbamos a preguntarles eso y dijeron habían como 2 o 3 ahí que habían participado, ahí están las firmas en el acta y todo, por eso yo estoy tan tranquilo, yo sí les pedí el en el audio de que yo quería que hoy se aprobara porque ya tiene un mes de estar ahí, hoy hay o la o que se improbara, pero que quería alguna razón, pero no hay ningún argumento señores regidoras y regidores para que esto no sea aprobado hoy porque tiene un mes de estar ahí y esto no es para Rafa Navarro, no es para ustedes, es para el cantón de Coto Brus, dependemos de un presupuesto ordinario que viene y nosotros queremos hacer las cosas bien, el que nos tiene duda, yai de todo hay en la viña del señor, pero lo hicimos y el equipo que lo hizo en todos los distritos, lo hizo a veces hasta las 9 o 10 de la noche como pasó en La Administración, es así síndica (Briseidy Venegas, sí señor), con un gran esfuerzo, un gran trabajo, con un gran amor".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Sabén qué, a mí me preocupa y me preocupa bastante porque veo que no sé si habrán leído totalmente el documento, si habrán leído los señores regidores el plan de desarrollo humano cantonal, nosotros las personas con discapacidad no somos unilaterales somos bilaterales, tenemos que estar incluidos en todos los sectores y eso me preocupa bastante (José Jiménez, sí Miguel, pero por ejemplo usted lo viene a decir ahora y aquel día no hizo una consulta sobre eso), lo estaba analizando después de que lo enviaron (José Jiménez, entonces compañeros), yo creo que yo le hice una pregunta señor Steven también".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo creo que esto ya tenemos tamaños días de tenerlo en los correos, lo someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el plan".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Vamos a ver, todos estamos luchando por un mejor cantón de Coto Brus, yo no quiero que esta administración se sienta más bien incómoda con este documento, créanme que este documento más bien viene a fortalecer la gestión que está haciendo la administración, en ningún momento venimos a poner una piedra en el zapato, les voy a decir por qué, como funcionaria pública que soy y tengo más de 16 años de ser funcionaria pública, yo lo único que quiero y lo que nosotros queremos es que se incluyan estas observaciones en el documento porque pueden haber denuncias y están habiendo denuncias y van a haber denuncias, ustedes creen que la persona con discapacidad se va a quedar quedita, no se van a quedar queditos, nos van a denunciar este plan, yo no sé si ustedes saben cuándo un plan lo mandan o la investigación como Concejo que nos pueden venir y nos van a decir; ustedes leyeron bien el plan, imagínese Don José Joaquín, le voy decir le voy a mencionar esto; como un palacio municipal en Agua Buena, usted lo leyó, vio esa parte, un palacio municipal en Agua Buena, eso es lo que dice el documento, ahí está en la página y en el documento, o sea, ahí está dentro de las observaciones, nosotros no venimos aquí a atacarlos, yo quiero que quede claro".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo Norjelens, yo estoy de acuerdo con usted, como le digo que lástima que no se hicieron antes, usted también tenía eso en el correo".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Don José Joaquín me deja terminar, usted sabe cuántas páginas tiene el plan, (José Jiménez, correcto), ajá, el plan tiene 200 y resto de páginas, usted sabe lo que es leer ese plan a detalle para poder, en ningún momento, o sea, ustedes creen que nosotros no nos estamos dando cuenta que si esto no se aprueba y no va ligado al presupuesto nos estamos afectando nosotros mismos, más bien la propuesta de nosotros es qué hacemos hoy para poder aprobarlo y decir que se van a incluir esas observaciones en el plan y poder aprobarlo, o sea, tenemos que ver cómo resolvemos esta situación, porque les voy a mencionar algo, si esto se aprueba así posteriormente a esto, se nos van a venir muchas complicaciones, porque hay población vulnerable, imagínese que yo tengo que tener un cuidado eterno con la población indígena por los vulnerables con ellos y con la persona con discapacidad, entonces en ningún momento créame compañeros regidores, administración, que venimos a ponerles aquí la piedra en el zapato, venimos a cuidarnos todos, eso es todo, venimos a cuidarnos todos, veamos estas observaciones, no lo vean como malo, más bien véanos como asesores que estamos dándole a la administración para que no haya un error en el plan en el plan cantonal humano, eso es todo y reitero lo que dijo; me encanta, me encantó ver al señor alcalde preguntando a un planificador que qué pasaba si un territorio indígena no se abordaba, me gustó esa posición de él y él dijo ves es que esto es lo que yo he venido diciendo y no se me ha querido hacer caso, ellos tienen que ir al territorio a hacer este trabajo, entonces podemos aprobar el plan, pero condicionado a que estas observaciones sean corregidas, no venimos a ponerles una piedra en el zapato, eso es".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Norjelens, entonces usted tiene en duda lo que dijo la Asociación de Desarrollo de La Casona, lo tiene en duda, ellos dijeron que sí y ellos participaron y yo soy testigo porque yo estuve ahí y después de que estuvimos en esa capacitación yo me di la tarea de participar ahí, entonces señores no, también si usted lo hubiera hecho dos sesiones o una sesión después de que yo presenté el plan estamos de acuerdo, pero estamos en el filo y vienen con las inquietudes, entonces señores del cantón de Coto Brus, volvemos a tener la misma situación de la vez pasada, política, o venimos a politiquear, o venimos a trabajar por nuestro cantón y eso es una propuesta que yo hago, cotobruceños yo les ofrecí trabajar por este pueblo y lo estoy haciendo de muy buena fe y bien con mi equipo de trabajo, entonces señores regidores ustedes toman la decisión si lo votan y o no lo votan pero ya quedan responsabilidad de lo que vaya a pasar con el presupuesto del 2025".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sí para hacer una consulta y que quede como al aire, si no se tomó en cuenta las personas discapacitadas a qué organización representa el CONAPDIS en el cantón".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno ahí están las dudas de ustedes, ahí las plantearon, yo someto a votación el plan de desarrollo cantonal, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos, aprobado, que ellos den, en base a eso ustedes que lo digan ahí nada para que queden en actas".

**SE ACUERDA:** Aprobar el Plan de Desarrollo Humano Cantonal Coto Brus 2024-2029.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez y Norjelens María Lobo Vargas.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, justifica su voto negativo y menciona: "Sí con base a las observaciones abstengo mi voto a favor".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, justifica su voto negativo y menciona: "Únicamente que el plan es aprobado condicionado a que esas observaciones sean realizadas por eso es que este no estoy votando, en el momento en que ya sean las observaciones corregidas en el plan sobre esos puntos que estamos indicando estaremos dando el voto a favor".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces 3 votos a favor y 2 condicionados se aprueba, seguimos".

**ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

## **1 Moción Suscrita por el Regidor Romario Navarro Barrantes**

Solicitarle al comité cantonal de deportes y recreación una copia del acta de la asamblea realizada el pasado martes 13 de agosto, lo más antes posible.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces tomamos un acuerdo para enviarle una nota al comité cantonal de deportes para que nos envíe el acta de la asamblea celebrada el martes 13 de agosto, los que estemos de acuerdo, tiene alguna duda usted sobre eso" (Romario Navarro, es para que analicemos esa acta bien porque ahí hay no sé, para que la analizamos y la veamos acá en el Concejo), ok, usted tiene algunas dudas, los que estemos de acuerdo en mandar esa nota al comité cantonal de deportes, aprobada alguna otra moción".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Romario Navarro Barrantes, que se le comunique al Sr. Jonathan Bonilla Arrieta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus y se le solicita que remita copia del acta de la reunión realizada el pasado 13 de agosto del 2024.

Votación Unánime.

## **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1- Informe Suscrito por la Comisión del Agua**

Nos reunimos el 20 de agosto del 2024 en las oficinas de la Unión Cantonal a las 5:00 p.m., estando presentes los señores Dreivin Fernández, Anabelle Carrillo, José Joaquín Jiménez, Esteban Esquivel, Francisco Pérez y Arturo Méndez.

Se da inicio con una oración y bienvenida. Dreivin menciona que existen varios temas que se deben analizar, una de ellas es la respuesta por parte de la presidencia ejecutiva del AyA, se menciona que es fundamental nombra una junta directiva donde se nombre un presidente, un secretario y un asesor legal, también se menciona que se debe contar con un sello, con un libro de actas foliado y un expediente se guarde toda la documentación. Acuerdos: 1-Se acuerda nombrar la junta directiva. 2-Se acuerda hacer el libro de actas. 3-Se acuerda que el nombre de la comisión será "Comisión Municipal del Agua Coto Brus. 4-Hacer un sello. 5-Que toda la documentación que salga sea firmada por el presidente de la comisión. 6-Hacerle llegar una nota a la presidencia ejecutiva del AyA, solicitándole que cumpla con el compromiso a José Manuel Quesada, además que se nombre los representantes del AyA en la mesa de trabajo. 7-Enviar una nota al señor alcalde donde se le haga saber de la importancia de la presencia de la alcaldía municipal en el proceso, además de proponer que se nombre a la vicealcaldesa como suplente en caso de que el señor alcalde no pueda asistir a alguna reunión. 8-Las reuniones se realizarán los martes cada 15 días a las 5:00 p.m., en las oficinas de la Unión Cantonal. 9-Que vamos a luchar por el agua del cantón de Coto Brus, el comité en conjunto con la municipalidad y el Concejo Municipal.

La Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, menciona: "Este informe es de la compañera Jessica que se tuvo que retirar entonces me dijo que se lo leyera".

## **2- Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado**

Me presenté en San José el día 22 de agosto del 2024 con el alcalde don Rafa Navarro en una actividad o evento del régimen municipal que se llevó a cabo en las instalaciones del IFAM. Dicha actividad fue muy provechosa.

## **3- Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves**

Me enviaron unas fotos del puente de Limón de La Casona, doña Mey Obregón me manda a decir que este puente tiene dos vigas que están soldadas las cuales se ve que esa soldadura se abrió, lo cual por ese camino pasan estudiantes de escuela y el colegio, urge una reunión antes de que pase un accidente.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Es el que une a Villa Palacios, es el mismo puente, (Kattia Mena, el que une a La Casona – La Pita), sí, Casona – La Pita, por donde pasa la buseta, con ese vamos a presentar un plan a la Comisión Nacional de Emergencia porque gracias a Dios por la buena relación que tenemos con la Comisión Nacional de Emergencia nos dieron la oportunidad de presentar otro proyecto, entonces estamos haciendo el estudio de ese puente para presentarlo a la Comisión Nacional de Emergencias (José Jiménez, y medida paliativa antes de, está complicado), vamos a mandar a hacer un informe, llamaron a 911 Kattia, (Kattia Mena, sí, yo le dije a Mey que reportara y ella reportó ese día), que raro, no nos ha llegado el reporte, no ha llegado el incidente valdría la pena volverlo a hacer para ya tener justificación más que todo para llegar a la comisión de emergencia ya con el plan de inversión que hay una denuncia de parte de los vecinos de la Casona, valdría la pena hacerlo 911 para que nos llegue a nosotros para ir a hacer la inspección".

## **4- Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez**

El día 24 de agosto fuimos invitados a la asamblea general de la ADI Fila Méndez, el señor regidor Olger Trejos y mi persona. Quiero hacer una observación, ellos me expresan que se solo me llevan una boleta para la solicitud de presupuesto 2025 ya que al momento a la fecha dichos comités se encontraban vencidos, indican que quedan en acuerdo de presentar sus respectivas boletas si así lo tuvieran a bien la unidad técnica.

También muestran la preocupación ya que el puente Bailey que está sobre la ruta nacional 612 tiene una platina que se encuentra levantada al iniciar el puente en el sentido de la Guinea - San Rafael, dicha platina tiene una punta levantada en el centro y pone en peligro a los vehículos que transitan.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Pasemos ese informe a Rafa para que él coordine".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Señor presidente y regidores, yo el martes a las 10 de la mañana tengo una reunión en mi oficina con el director del CONAVI, eso es de su competencia".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces para que se le pase ese informe y lo vea con él, algún otro informe, pasamos a asuntos varios".

### **ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

#### **1: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves**

Me dice doña Mey que ellos en La Casona tiene botellas, cartones, plásticos y latas y que le han dicho a Marianela que por qué no van a recogerle, no todos los meses, sino por lo menos dos veces al año y que les den algo en recompensa del montón de eso, entonces que ella quiere que le porque estuvo ahí en oficina y Marianela no la atendió, entonces que ellos quieren que les digan que en junio y en diciembre para recoger todo el montón de botellas, latas y cartones que se juntan del EBAIS, CEN CINAI y o que hagan un trueque con ellos, entonces para que le informen a Marianela.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Me parece bien, si otros lugares incluso y yo sé que se organizan de esa forma se podría este agendar una ruta, ya que le digo que en Pittier alguien se encargue de eso, en La Administración, en La Lucha, todo eso se podría hacer así, entonces Rafa para que nos ayude con eso y coordinar con Marianela".

#### **2: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez**

Voy a ser claro, siempre me ha gustado la unión, el trabajo en equipo y lo he demostrado en 20 resto de años trabajando en los desarrollos comunales, voy a ser claro porque están viendo por como lo vi yo el mes que estuve en mi casa, con todo el respeto que se merece señor alcalde y me duele porque siempre lo he estimado como un amigo, pero no le comparto lo que dijo ahorita y lo voy a defender ante el cantón de Coto Brus, no soy una persona que vengo aquí por política, ni vengo a defender un color político, pero vengo a defender mi identidad y me agarro con argumentos y algún día tiene que pelarme la cara por una mentira o algo falso que digo a cualquier compañero hágalo con todo el amor y la libertad, dígame lo personal, pero yo más bien señor alcalde, lo voy a decir así con sinceridad, tengo aquí tres mensajes, unos por escrito y otros en audio, política de la fracción de ustedes y eso no se debe hacer en un trabajo que estamos haciendo aquí ,de mi parte ustedes seguro se morirá vuelven a nacer, pero yo en los 4 años política aquí

Ordinaria 017  
26 - agosto - 2024  
Pág. N° 50

no voy a poner en mi teléfono, porque respeto al cantón de Coto Brus y don Rafa cuenta que soy su amigo, pero lo que yo no lo que no me gusta no lo comparto y me voy a la tumba con eso siempre, muchas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De acuerdo Trigueros, yo soy igual, yo soy político, me interesa el cantón y ahí vamos para adelante”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Reforzar lo que dice Alexis, yo estuve en la administración anterior, fui por un partido, había un alcalde y había dos regidores que lo respaldaban eso se volcó y al final de cuentas el alcalde estuvo trabajando con los regidores contrarios y yo no soy político y sí trato de apoyar lo que es el desarrollo comunal, siempre lo he dicho que no soy político, soy comunalista, a no sé por qué llegué aquí”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Perfecto, entonces si no hay ningún asunto más, cerramos la sesión al ser las 12:26 minutos del día 26 de agosto”.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con veintiséis minutos.

---

José Joaquim Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**